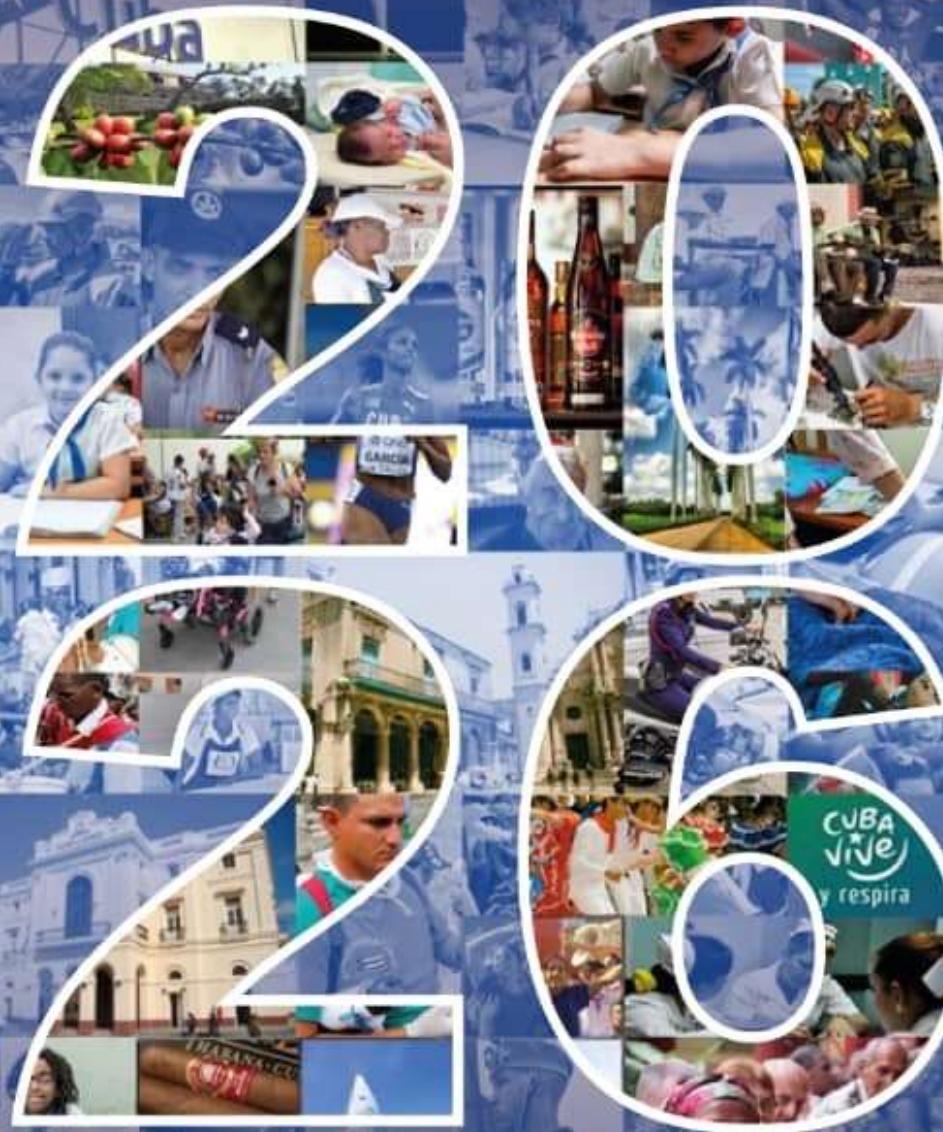


MINISTERIO
FINANZAS
Y PRECIOS



PRESUPUESTO DEL ESTADO

ÍNDICE

ESTIMADO DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2025.....	3
Ingresos.....	7
Adecuaciones tributarias que se implementan en el año 2026	14
Gastos.....	17
Gastos Corrientes de la Actividad Presupuestada.....	18
Transferencias Corrientes Actividad no Presupuestada (empresarial)	25
Gastos de Inversiones y Transferencias de Capital.....	27
RESULTADO PRESUPUESTARIO.....	30
Demanda de Financiamiento	30
PRESUPUESTO CENTRAL.....	31
PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	32
PRESUPUESTOS LOCALES.....	34
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL PLAN TURQUINO	58
MEDIDAS PARA FORTALECER EL CONTROL PRESUPUESTARIO	61

INTRODUCCIÓN

Para el ejercicio económico 2026 el Presupuesto del Estado ratifica su validez como soporte financiero que asegura la concreción del Plan de la Economía, destinando los recursos necesarios para cumplir sus metas fundamentales. El proceso de elaboración del Presupuesto ha demandado mayores esfuerzos de colaboración institucional entre los organismos globales de la economía, ministerios ramales, grupos empresariales y gobiernos locales, con el objetivo de asegurar con criterio de prioridad los programas fundamentales de gastos para el desarrollo económico y social del país.

En el proceso de elaboración del Presupuesto del Estado se han tomado en cuenta las observaciones y recomendaciones formuladas por la Contraloría General de la República en el ejercicio de control concurrente a la elaboración del Presupuesto del ejercicio fiscal precedente. En este sentido se actualizaron procedimientos de trabajo, se trabajó con mayor nivel de detalles en los dictámenes de las propuestas de presupuesto presentadas por los titulares y se concibió un espacio de retroalimentación de las observaciones formuladas.

Asimismo, se logró una asesoría metodológica de amplio alcance a los gobiernos locales en la elaboración de sus propuestas de presupuesto, con la participación directa de directivos del Ministerio de Finanzas y Precios en provincias y municipios.

A la vez que se promovió una mayor participación popular a través de los intercambios organizados a nivel de comunidades y consejos populares, coordinados por delegados y diputados, en el ánimo de identificar y considerar los planteamientos de la población en la conformación del presupuesto del municipio. Esta es una línea de perfeccionamiento del ciclo presupuestario que debemos continuar estimulando, para alcanzar un proceso participativo bien estructurado, con etapas definidas, información clara y capacidad real de movilización de los criterios y propuestas de la población en la conformación de proyectos, con los que se sientan responsables en su ejecución y en el control de los recursos que se le asignan.

En este período se ha consolidado el trabajo con la Comisión para Asuntos Económicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular y la Económica del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, así como intercambios con académicos y expertos.

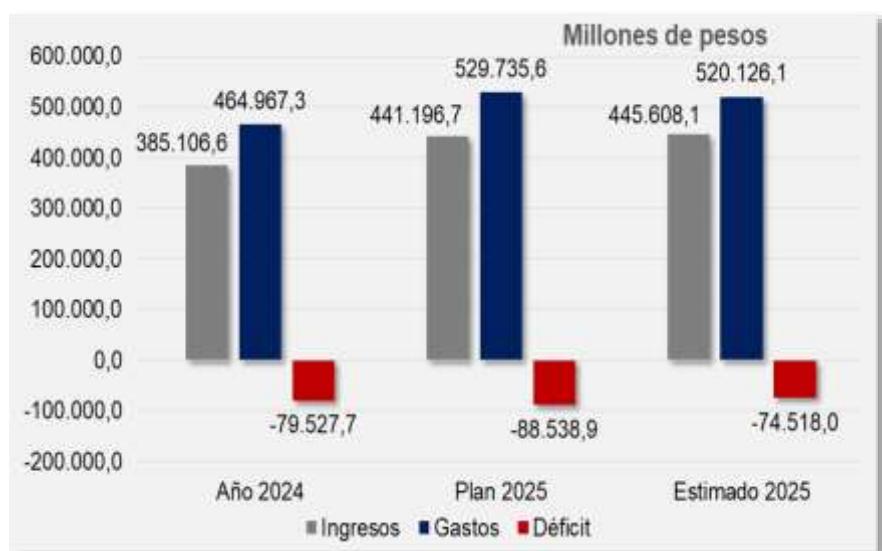
El paso del huracán Melissa por la región Oriental del país en el mes de noviembre, ha puesto un reto adicional a la ejecución del Presupuesto, a partir de las acciones de recuperación de daños ocasionados a más de 80 mil viviendas, a infraestructuras, instalaciones sociales y cultivos varios. Igualmente demanda recursos y esfuerzos adicionales, la situación epidemiológica con la circulación a lo interno de arbovirosis trasmitidas por el mosquito aedes aegypti. La recuperación de las afectaciones tendrá una expresión en el Presupuesto del año 2026.

ESTIMADO DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2025.

El Presupuesto del Estado para el año 2025 se ha ejecutado con marcadas tensiones financieras derivadas del decrecimiento económico y la persistencia del proceso inflacionario que limita la capacidad real del financiamiento presupuestario.

En este escenario, para asegurar el enmarcamiento aprobado de los principales indicadores macroeconómicos, fue necesario fortalecer la recaudación de ingresos y priorizar los gastos que respaldan los servicios sociales esenciales, así como elevar la eficiencia en su ejecución. La evaluación sistemática de estos indicadores ha permitido reasignar recursos inejecutados para atender demandas extraordinarias, fundamentalmente hacia provincias y municipios.

Los estimados ratifican que la estabilización macroeconómica es elemento central de la estrategia de recuperación de la economía. Continúa la tendencia a la reducción del déficit fiscal, estimándose para el año **74 mil 518 millones de pesos**, el 84 % de lo previsto, que representan 14 mil 21 millones de pesos. En este resultado ha incidido el incremento de los ingresos netos



e inejecución de gastos.

La cuenta corriente prevé un superávit de 14 mil 385 millones de pesos, superior en 8 mil 200 millones de pesos, con impacto favorable durante todo el año. Lo anterior contribuye a la sostenibilidad del endeudamiento público, al no tener que emitir deuda para financiar gastos corrientes.

Todos los territorios mejoran su resultado presupuestario. Se prevé que las provincias de Artemisa, La Habana, Mayabeque, Matanzas y Villa Clara resulten con superávit.

A continuación se describen los estimados para el cierre del año de los ingresos y gastos.

Ingresos

Se estiman ingresos totales por 448 mil 49 millones de pesos, el 101 % de los ingresos planificados, representan un sobrecumplimiento de 4 mil 111 millones de pesos, en lo que inciden los ingresos tributarios.

El Impuesto sobre las Ventas se sobrecumple en 2 mil 938 millones de pesos, determinado por el crecimiento de los aportes de las Mipymes y TCP, así como por el impuesto especial a la comercialización minorista de combustibles.

De igual forma, se sobrecumplen el Impuesto sobre Ingresos Personales en 5 mil 678 millones de pesos, así como la Contribución a la Seguridad Social en 3 mil 373 millones de pesos y el Aporte de las Empresas Estatales en Mil 193 millones de pesos.

Muestran incumplimientos el Impuesto sobre Utilidades (5 381 MMP), Otros Impuestos y Derechos (1 561 MMP), Impuesto sobre los Servicios (221 MMP), Impuesto sobre la Fuerza de Trabajo (215 MMP), así como los Otros Ingresos no Tributarios (1 694 MMP).

Gastos

Los gastos totales se estiman en 520 mil 126 millones de pesos, el 98 %, para una inejecución de 9 mil 610 millones de pesos, con mayor incidencia en los gastos de capital y de la actividad no presupuestada.

En la actividad presupuestada se estiman 335 mil 281 millones de pesos, que incluye el respaldo a demandas adicionales de los territorios y entidades nacionales, así como el financiamiento de la recuperación de daños provocados por huracanes e intensas lluvias, que impactaron el territorio nacional a finales del pasado año y en el presente. Los gastos de personal se prevén ejecutar en la

misma medida que lo planificado, teniendo en cuenta la aplicación de la redistribución de la inejecución de los gastos de personal.

Los gastos de la actividad no presupuestada ascienden a 94 mil 278 millones de pesos, que significan 4 mil 861 millones de pesos menos, por incumplimiento de los niveles de actividad planificados, fundamentalmente medicamentos, aceite, leche, carne, trigo, piensos, entre otros.

Los gastos y transferencias de capital se estiman en 89 mil 803 millones de pesos, inferior al plan en 5 mil 751 millones de pesos, en lo que inciden los recursos previstos para financiar pérdidas, así como para capital de trabajo. Las inversiones materiales se estiman en el 98 %, para una inejecución de Mil millones de pesos, fundamentalmente por el déficit de recursos materiales e incumplimiento en las importaciones de equipos.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA EL AÑO 2026

La elaboración de las proyecciones presupuestarias para el año 2026 toman por base las directivas aprobadas por el Gobierno a estos efectos, articulando en este proceso las acciones del Programa de Gobierno para Reimpulsar la Economía, que tienen continuidad y otras que se implementan en ese período.

Millones de pesos

PRESUPUESTO DEL ESTADO	Año 2025			Propuesta 2026	Relación por cento	
	Ley	Presupuesto Actualizado	Estimados		Prop./ Act	Prop. / Est.
	1	2	3		4	4/2
INGRESOS BRUTOS	433 136.4	443 937.1	448 048.5	484 120.6	109.1	108.1
Tributarios	294 805.1	305 626.8	310 239.1	349 429.9	114.3	112.6
No Tributarios	138 331.3	138 310.3	137 809.4	134 690.7	97.4	97.7
De ello: Ingresos de Capital	1 500.0	1 500.0	1 700.0	1 700.0	113.3	100.0
Menos: Minoración % Contribución Territorial	1 440.4	1 440.4	1 690.4	7 131.1	495.1	421.9
Devoluciones	1 300.0	1 300.0	900.0	900.0	69.2	100.0
INGRESOS NETOS	430 396.0	441 196.7	445 608.1	476 089.5	107.9	106.8
Ingresos por Donaciones Recibidas			150.0			
INGRESOS CORRIENTES NETOS	428 896.0	439 696.7	444 708.1	474 389.5	107.9	106.7
TOTAL DE GASTOS	518 934.9	529 735.6	520 126.1	550 589.5	103.9	105.9
Gastos Corrientes	422 896.0	433.511,8	430 323.5	463 186.7	106.8	107.6
Actividad Presupuestada	319 112.8	333 607.6	335 280.5	363 896.3	109.1	108.5
de ello: Gastos Financieros Deuda Pública	14 744.2	14 744.2	15 970.9	17 912.5	121.5	112.2
Actividad no Presupuestada	102 083.2	99 139.6	94 278.4	96 590.4	97.4	102.5
Reserva para Gastos Corrientes	1 700.0	764.6	764.6	2 700.0	353.1	353.1
RESULTADO CUENTA CORRIENTE	6 000.0	6 184.9	14 384.6	11 202.8	181.1	77.9
Gastos y Transferencias de Capital	96 038.9	95 553.8	89 802.6	87 402.8	91.5	97.3
Gastos y Transferencias de Capital	95 838.9	95 372.8	89 621.6	87 202.8	91.4	97.3
Reserva para Gastos de Capital	200.0	181.0	181.0	200.0	110.5	110.5
Capacidad de Gastos		670.0			0.0	
DÉFICIT PRESUPUESTO DEL ESTADO	-88 538.9	-88 538.9	-74 518.0	-74 500.0	84.1	100.0

La Propuesta de Presupuesto del Estado para el año 2026, está marcada por un escenario económico complejo, en el que inciden presiones inflacionarias, limitaciones energéticas, crecimiento de las demandas de protección social, la necesidad de estimular la producción nacional y las exportaciones, la planificación de un crecimiento económico aún discreto y, de manera decisiva, por el impacto del bloqueo económico norteamericano, de carácter sostenido.

En estas condiciones el Presupuesto para 2026 afianza una política fiscal orientada a preservar los programas y servicios sociales básicos, asegura la protección de los sectores vitales como la salud pública y la educación, reafirmando la voluntad política de preservar la justicia social como principio de la sociedad que construimos. En este empeño se requiere la aplicación de medidas para mejorar la disciplina fiscal y optimizar la asignación de recursos.



Las proyecciones de ingresos toman en consideración los niveles de actividades inscritos por sectores en el Plan de la Economía para el año 2026, así como el impacto de la consolidación de adecuaciones tributarias implementadas en ejercicios anteriores y otras nuevas, que de conjunto con el incremento y perfeccionamiento de las acciones de control

fiscal, dinamizan la recaudación de recursos financieros a favor del Presupuesto del Estado.

Se planifican ingresos brutos por 484 mil 121 millones de pesos; un 8 % de crecimiento en relación con el estimado del año 2025, que significan 36 mil 72 millones de pesos más a recaudar.

Con los ingresos planificados se garantiza el financiamiento del 88 % del total de gastos previstos, lo que significa una recuperación de este indicador respecto al resultado estimado del año 2025, y marca una tendencia en ascenso respecto a los dos ejercicios fiscales precedentes. Asimismo, la dinámica de crecimiento de los ingresos del 8 % es superior a la de los gastos que crecen el 6 %, relación que tributa en perspectiva a la estabilización y mejora de los resultados presupuestarios.

Los ingresos planificados constituyen una proyección objetiva pero un horizonte mínimo a alcanzar. El desarrollo del ejercicio económico y específicamente la ejecución del Presupuesto deben orientarse activamente a captar cifras superiores,

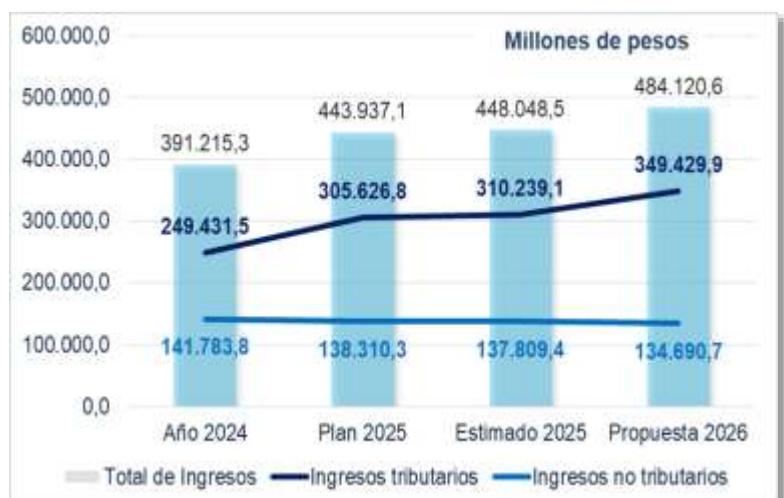
que aseguren una gestión financiera robusta y el cumplimiento de los objetivos fiscales.

La estructura del plan de ingresos proyectado se describe en la siguiente tabla:

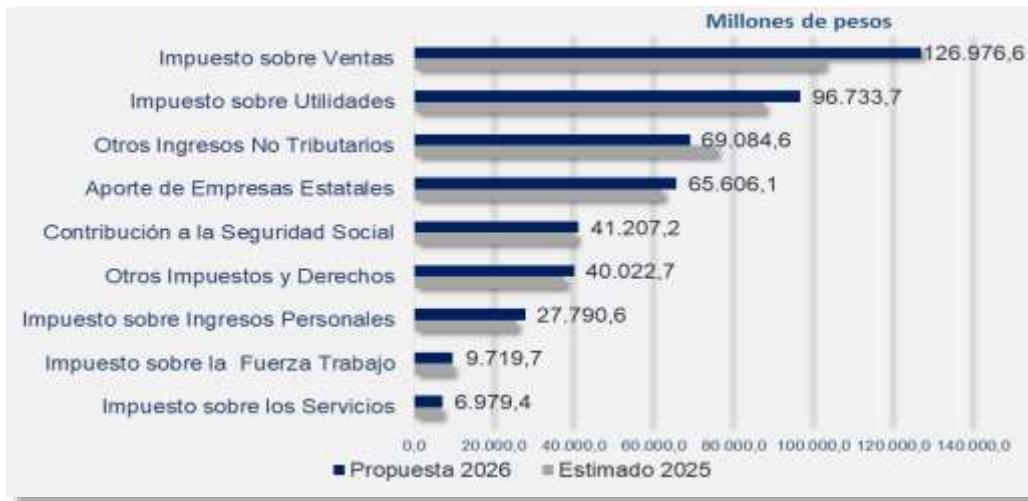
Conceptos	Presupuesto 2025			Propuesta 2026	Millones de pesos	
	Ley	Presupuesto Actualizado	Estimado		Relación por ciento	
Total Ingresos Brutos	433 136.4	443 937.1	448 048.5	484 120.6	109.1	108.1
Ingresos Tributarios	294 805.1	305 626.8	310 239.1	349 429.9	114.3	112.6
Impuesto sobre Ventas	88 629.6	99 506.3	102 444.6	126 976.6	127.6	123.9
Impuesto sobre los Servicios	7 186.4	7 149.4	6 928.7	6 979.4	97.6	100.7
Impuesto sobre Utilidades	93 214.7	93 189.7	87 809.2	96 733.7	103.8	110.2
Impuesto sobre la Fuerza Trabajo	9 698.2	9 698.2	9 483.3	9 719.7	100.2	102.5
Impuesto s/ Ingresos Personales	19 765.1	19 824.1	25 502.0	27 790.6	140.2	109.0
Otros Impuestos y Derechos	39 284.4	39 232.4	37 672.0	40 022.7	102.0	106.2
Contribución a la Seguridad Social	37 026.6	37 026.6	40 399.2	41 207.2	111.3	102.0
Ingresos No Tributarios	138 331.3	138 310.3	137 809.4	134 690.7	97.4	97.7
Aporte de Empresas Estatales	61 061.8	61 061.8	62 254.7	65 606.1	107.4	105.4
Otros Ingresos No Tributarios	77 269.5	77 248.5	75 554.7	69 084.6	89.4	91.4
Menos: Minoración de Contribución Territorial	1 440.4	1 440.4	1 690.4	7 131.1	495.1	421.9
Menos: Devoluciones	1 300.0	1 300.0	900.0	900.0	69.2	100.0
Total Ingresos Netos	430 396.0	441 196.7	445 458.1	476 089.5	107.9	106.9
Ingresos por donaciones recibidas	0.0	0.0	150.0			
Total de Recursos Financieros	430 396.0	441 196.7	445 608.1	476 089.5	107.9	106.8
De ellos: Ingresos de capital	1 500.0	1 500.0	1 700.0	1 700.0	113.3	100.0

Ingresaos Tributarios

Con un monto de 349 mil 430 millones de pesos, los ingresos tributarios constituyen el 72 % del total, un resultado que supera en 3 puntos porcentuales los estimados del año 2025. Esta proyección ratifica el papel del sistema tributario como fuente esencial de los ingresos presupuestarios.



Las proyecciones por los diferentes conceptos se comportan como se muestra en el siguiente gráfico:



Los impuestos sobre Ventas y sobre los Servicios, de conjunto concentran el 38 % de los ingresos tributarios previstos. En específico el Impuesto sobre Ventas se planifica en 127 mil millones de pesos aproximadamente, con un crecimiento de 24 mil 532 millones de pesos, 24 %, determinado en lo fundamental por el incremento de la aplicación del Impuesto Especial por la comercialización de cigarros y tabacos, así como el aumento por las ventas de las formas de gestión no estatales, Mipymes y trabajadores por cuenta propia.

Respecto al Impuesto sobre los Servicios las cifras proyectadas son similares a las del presente año, en correspondencia con la estructura de la circulación mercantil minorista que muestra un discreto aumento del 0.5 %.

Se planifica un crecimiento medio del 10 % de las recaudaciones del Impuesto sobre Utilidades, en correspondencia con las utilidades contables reconocidas en el Plan de la Economía, alcanzando los 96 mil 700 millones de pesos, para un crecimiento de 8 mil 925 millones de pesos aproximadamente, en lo que inciden fundamentalmente las empresas nacionales y las Mipymes.

También asociados a los resultados empresariales se prevén crecimientos del 5 %, en los aportes por el Rendimiento de la Inversión Estatal y de los dividendos generados por las sociedades mercantiles, que de conjunto alcanzarán los 65 mil 600 millones de pesos.

Por concepto del Impuesto sobre Ingresos Personales se proyecta una recaudación de 27 mil 790 millones de pesos, con un crecimiento del 9 %, que significan 2 mil 289 millones de pesos más que el estimado del año 2025. El crecimiento de estos aportes

se concentra en la Liquidación del tributo mediante la declaración jurada anual, proceso que debe asegurarse mediante el estímulo y promoción al cumplimiento, así como al fortalecimiento de las acciones de comprobación posteriores al término de presentación; debe combatirse eficazmente la omisión de declaración jurada y la subdeclaración de ingresos.

El Impuesto sobre la utilización de Fuerza de Trabajo y la Contribución a la Seguridad Social proyectan un crecimiento del 2%, con crecimientos respectivos de 236 millones de pesos y 808 millones de pesos, en correspondencia básicamente con el fondo de salario proyectado. En ambos casos, se identifican reservas de ingresos asociadas a la informalidad en el empleo y la subdeclaración de fuerza de trabajo contratada, con mayor incidencia en el sector no estatal, lo que constituye una brecha de incumplimiento tributario y de evasión fiscal, sobre la que debe recaer especial atención y seguimiento por la Administración Tributaria, mediante acciones de control y fiscalización.

Los Otros Impuestos y Derechos muestran un crecimiento de 2 mil 351 millones de pesos, que corresponden a la Contribución Territorial para el Desarrollo Local y los aranceles comerciales.

Por concepto de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local se planifica recaudar 14 mil 262 millones de pesos, cifra que crece en 930 millones de pesos aproximadamente.

Se prevé que para el año 2026 los municipios dispongan de hasta el 50 % de estos ingresos para financiar proyectos y acciones que contribuyan al desarrollo local, en correspondencia con lo que a tales efectos dispongan las asambleas municipales del Poder Popular al aprobar sus respectivos presupuestos. Esta decisión implica que se movilicen a esos fines 7 mil 131 millones de pesos, importe superior en 5 mil 441 millones de pesos a lo aprobado en el año 2025, por lo que los consejos de la Administración municipales deben perfeccionar los mecanismos de gestión de estos recursos, para su utilización con criterios de prioridad, racionalidad, agilidad, conectados con las estrategias de desarrollo de cada municipio, evitando las malas prácticas de inmovilizar estos recursos financieros o de improvisación en su empleo.

En función de lograr una mejor aplicación de las recaudaciones de la Contribución Territorial se ha elaborado una guía de orientaciones metodológicas, que debe constituir herramienta para la capacitación de directivos, funcionarios, entidades y actores económicos implicados en el uso de estos recursos.

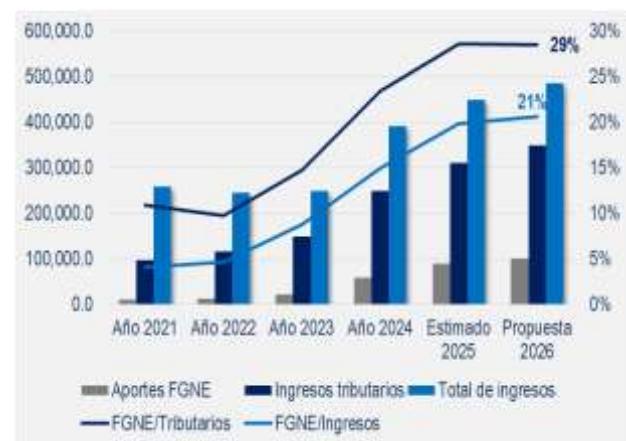
Respecto a los aranceles comerciales, la planificación de su recaudación toma en cuenta el balance de importaciones del Plan de la Economía y el comportamiento

ascendente de estas operaciones por las formas de gestión no estatales. Asimismo, se consideran previsibles ajustes de las tarifas arancelarias con el objetivo de proteger la producción nacional y de promover la importación de insumos y materias primas.

Los Ingresos No Tributarios, se proyectan disminuir en un 9 %, que representan 6 mil 470 millones de pesos, con incidencia en la disminución de las tarifas socio mercantiles¹ en 2 mil 692 millones de pesos.

En el cobro de multas se proyecta un crecimiento de 456 millones de pesos, un 10 %, como resultado de la actualización del marco normativo de las contravenciones, así como del incremento de las acciones de cobro con mayor implicación de los organismos impositores.

Los ingresos generados por los actores económicos no estatales, mayoritariamente destinados a los presupuestos municipales, mantienen la tendencia de crecimiento, alcanzando un total de 99 mil 659 millones de pesos, que significan un incremento del 12 %, equivalente a 11 mil 19 millones de pesos. Estos aportes continúan ganando participación en la estructura de los ingresos: representan el 21 % de los ingresos totales y el 29 % de los ingresos tributarios.



Los aumentos más significativos se observan en las aportaciones de los trabajadores por cuenta propia y las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).

En relación con los ingresos cedidos a los presupuestos locales, los aportes del sector no estatal representarán el 65 %, superior al 63 % estimado para el año 2025, lo que demanda una atención diferenciada de asistencia, seguimiento y control por las autoridades locales y la ONAT, que asegure el cumplimiento oportuno de estas obligaciones como respaldo financiero a los programas sociales que se materializan en cada territorio.

Millones de pesos

¹ Se utiliza estadísticamente para expresar el valor de los servicios de salud, educación y cultura, que se prestan a la población de forma gratuita, los que reportan un decrecimiento en los niveles de actividad inscritos en el Plan de la Economía.

APORTES DE LAS FORMAS DE GESTIÓN NO ESTATAL	Presupuesto 2025		Propuesta 2026	Relación por ciento	
	Presupuesto	Estimado		P/PA	P/E
	Actualizado				
Trabajadores por cuenta propia	21 221.3	28 320.6	32 728.7	154.2	115.6
Cooperativas no agropecuarias	916.8	933.5	952.1	103.9	102.0
Mipymes	36 268.3	51 852.0	58 290.3	160.7	112.4
Sector Agropecuario	959.8	2 316.5	2 366.9	246.6	102.0
Sector artístico	4 614.3	5 216.6	5 321.0	115.3	102.0
Total aportes FGNE	63 980.5	88 639.2	99 659.0	155.8	112.4

Para alcanzar las metas de crecimiento propuestas para la recaudación de ingresos que aseguren la ejecución de los programas de gastos en los sectores económicos y sociales que respalda el Presupuesto del Estado, se requiere del fortalecimiento de manera decisiva de los mecanismos de control fiscal, no solo como un instrumento de vigilancia, sino como una recurso estratégico para potenciar los ingresos presupuestarios removiendo las reservas existentes.

Con este propósito, las principales líneas de actuación de la Oficina Nacional de Administración Tributaria deben orientarse hacia:

- Actualizar el Plan de Control Tributario definiendo los objetivos priorizados, con base en las brechas de incumplimiento estudiadas, y el establecimiento de indicadores y metas generales que describan el número y tipo de acciones de control a ejecutar, desglosadas a cada unidad de control fiscal de provincias y municipios, de modo que se asegure la evaluación sistemática de su gestión.

Asegurar el cumplimiento de este plan, mediante un sistema de trabajo más integrado a los gobiernos de provincias y municipios, los órganos del Ministerio del Interior y la Fiscalía General de la República

- Implementar la plataforma única que integra los trámites registrales de todos los actores económicos, vinculada con los organismos que emiten autorizaciones y el sistema bancario, cumplimentando todas las normas de seguridad. En una primera etapa se comenzará con las personas naturales.

El uso de esta plataforma permite agilizar y facilitar los trámites de los contribuyentes, implementando el auto registro, así como ejercer un mayor control por parte de la administración tributaria.

- Sistematizar las acciones de supervisión del uso de las cuentas bancarias fiscales, aplicando con rigor el régimen sancionador establecido, incluido el cierre de operaciones para las violaciones de mayor gravedad. Fortalecer el

trabajo conjunto con el sistema bancario para garantizar este objetivo de control.

- d. Desplegar una fiscalización más selectiva y de mayor alcance, priorizando la actuación sobre sectores de alto riesgo.

Consolidar el sistema de intercambio institucional de información de trascendencia tributaria con el sistema bancario, la Aduana General de la República, la Oficina Nacional de Estadísticas e Información y organismos rectores de actividades económicas.

Extender la aplicación del procedimiento de monitoreo fiscal como modalidad de asistencia activa y supervisión a las operaciones de importación, logísticas y de comercialización, que aseguren la transferencia de los ingresos a las cuentas bancarias fiscales y aporte correcto y oportuno de los tributos correspondientes al Presupuesto del Estado.

- e. Implementar mecanismos que aseguren el pago de las deudas acumuladas, considerando el cobro automático de deudas desde las cuentas bancarias fiscales o corrientes de los actores económicos.

Implementar la retención del impuesto sobre las ventas y/o servicios a las transferencias o pagos en líneas mediante canales digitales.

- f. Fortalecer el trabajo de identificación de las conductas graves de incumplimiento tributario y enfrentarlas con rigor, conduciendo hasta su radicación y procesamiento, las denuncias por delitos de evasión fiscal.
- g. Avanzar en la modernización tecnológica de la gestión tributaria, con soporte en la transformación digital y la inteligencia de datos, para favorecer el cumplimiento y combatir con mayor precisión la evasión fiscal.
- h. Desarrollar una campaña de asistencia activa para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, estructurada por sectores, y de fomento del deber de contribuir al sostenimiento de los gastos sociales, que implique a contribuyentes y a la población en general.

La Campaña de Declaración y Pago de Tributos en el año 2026 se diseñará como una estrategia integral de comunicación social, cuya meta prioritaria será garantizar el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales, promoviendo la conciencia de que el pago de tributos es un concepto básico en la construcción colectiva del desarrollo social.

Adecuaciones tributarias que se implementan en el año 2026

Con base en el principio de gradualidad establecido en la Ley 113 “Del Sistema Tributario”, en función de que su implementación se corresponda con las condiciones de la economía, se proyecta para el año 2026 un grupo de adecuaciones tributarias con el objetivo de potenciar la captación de ingresos, que se soportan en la evaluación de las capacidades contributivas expresadas en determinados hechos económicos.

En este sentido se prevé la actualización de la Tasa de Peaje, incrementando dos veces las cuantías establecidas para los tramos de carretera actualmente gravados, como se muestra en la siguiente tabla:

Tramos de carretera	Motocicletas, Autos, Jeeps, Paneles y Camionetas	Por cada Arrastre	Microbús, Ómnibus, Camiones y Cuñas	Por cada Arrastre
Más de 50 Km	120.00	40.00	200.00	60.00
Más de 25 a 50 Km	80.00	20.00	160.00	40.00
Menos de 25 Km	40.00	20.00	80.00	40.00

En la aplicación de esta Tasa se ratifican las exenciones y bonificaciones aprobadas, incluida la reducción del pago en un 70 % a los conductores de vehículo residentes en La Conchita y Boca de Camarioca, pueblos del municipio Cárdenas

Asimismo, se incrementan cinco veces las cuantías del Impuesto sobre el Transporte Terrestre reguladas por tipo de vehículos, lo que permite acercar el pago de este tributo a la real capacidad económica de los poseedores de estos bienes, reconociendo el auge de la importación y la comercialización de vehículos entre particulares. En esta adecuación se ha tomado en cuenta que la obligación de pago es anual y para su cumplimiento se dispone de un término de 9 meses.

Asimismo se prevé el cobro en divisas de estos tributos para determinados contribuyentes que operan en esa moneda, recaudaciones en este caso que se asignarán al Fondo para el Desarrollo del Transporte Público, potenciando el programa de acciones que se despliegan para la recuperación gradual de los servicios de trasportación. A tales efectos han de crearse las condiciones técnicas y organizativas para su implementación en el transcurso del año.

En el orden del control fiscal, un grupo de adecuaciones que coadyuvan a la mejor gestión y cobro de los tributos se implementarán en el año 2026, en cumplimiento del Decreto Ley 107 “Modificativo de la Ley 113 del Sistema Tributario” y del Decreto 131 que modifica el Decreto 308 “Reglamento de las Normas Generales y de los Procedimientos Tributarios”. A través de estas normas se da cumplimiento a varias acciones previstas en el Programa de Gobierno para Reimpulsar la Economía relativas a “Avanzar en el perfeccionamiento de la gestión de la Administración Tributaria”: siendo los ajustes fundamentales los siguientes:

- a. Regulación del uso obligatorio del Número de Identificación Tributaria (NIT), como código único de los contribuyentes, por todos los registros públicos; y se hace extensivo al resto de las entidades que gestionan información de trascendencia tributaria, que quedan obligadas a reflejarlo en la información que brinden a la Administración Tributaria.
- b. Reconocimiento del domicilio fiscal digital, en correspondencia con la transformación digital de la sociedad, como vía para acercar los servicios de la ONAT a los contribuyentes, con criterio de certeza e inmediatez; permitirá realizar notificaciones, requerimientos, solicitudes de servicios tributarios, respuestas a consultas, entre otros asuntos.
- c. Ampliación de las causales de la sanción de cierre temporal y definitivo, para que puedan ser aplicadas al incumplimiento de las obligaciones de pago, anteriormente solo previstas ante el incumplimiento de los deberes formales.
- d. Ampliación de las facultades de los directores provinciales y municipales de la ONAT, en cuanto al cierre de establecimientos o el retiro de licencias, de forma temporal o definitiva.
- e. Reconocimiento de la facultad de la ONAT para cerrar establecimientos y retirar autorizaciones, ante actitudes subdeclarantes y evasoras. Ordenar las facultades por niveles de dirección (Ministro del MFP, Jefa de la ONAT y los directores provinciales, municipales y resto de las autoridades de la ONAT y la AGR).
- f. Actualización de la cuantía límite en la aplicación del recargo por mora, cuando soprepase los 60 días de retraso en el pago, de un 30 % al 40 % de la obligación principal.
- g. Actualización de los importes de las multas, sustituyendo las cuantías fijas por el método de cuotas, con un límite mínimo de 10 cuotas y máximo de 100 cuotas; y la cuantía de cada cuota no puede ser inferior a 100 pesos ni superior a 1000 pesos. El valor de las cuotas puede ser actualizada a través de la Ley anual del Presupuesto del Estado o mediante disposición del MFP.

Beneficios e incentivos fiscales

Para el ejercicio económico 2026 se ratifican los incentivos fiscales aprobados para el estímulo y crecimiento de sectores claves de la economía, entre ellos, los concedidos para entidades de alta tecnología, las exportaciones, la inversión extranjera y la asimilación y desarrollo de las energías renovables.

En correspondencia con lo previsto en el Programa de Gobierno para Reimpulsar la Economía, se profundizará en la evaluación de los beneficios fiscales otorgados, la coherencia entre el sacrificio fiscal implícito y los objetivos que fundamentan esos incentivos.

En relación con los beneficios arancelarios concedidos para las importaciones de materias primas e insumos, con especial enfoque a la producción de alimentos, de conjunto con los organismos ramales y grupos empresariales, se debe promover su utilización como recurso que favorece el desarrollo de la industria nacional, los crecimientos y encadenamientos productivos entre actores económicos, la reducción de costos con impacto favorable en la disminución de precios.

Devoluciones

Con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Estado que derivan de pagos en exceso o aportes indebidos realizados por los contribuyentes, en el proyecto del Presupuesto del Estado para 2026 se destinan 900 millones de pesos, cifra similar a las ejecutadas en los últimos ejercicios fiscales.

Con estos recursos se respaldan los expedientes acumulados de años anteriores así como los que deriven de obligaciones corrientes del período.

Con el propósito de fortalecer la transparencia y la oportunidad en la devolución de ingresos de conformidad con las causales legalmente previstas, la Administración Tributaria ha de profundizar en la comprobación y validación previa de las operaciones reclamadas.

Adicionalmente, se prevé el fortalecimiento de los procesos internos asociados a la tramitación, seguimiento y cierre de los expedientes, con el fin de reducir tiempos de respuesta y mejorar la calidad del servicio.

GASTOS

El Presupuesto del Estado para el año 2026, sostiene como principio esencial el respaldo del funcionamiento de los servicios fundamentales, en un escenario de limitaciones financieras y tensión de la economía, lo que exige una administración rigurosa y eficiente de los recursos.

Con este propósito se prioriza la salud pública, educación, asistencia y seguridad social, así como otras actividades que resultan decisivas para la calidad de vida. La planificación se orienta a garantizar su sostenibilidad con la mayor racionalidad posible, protegiendo los programas que acompañan a los sectores más vulnerables.

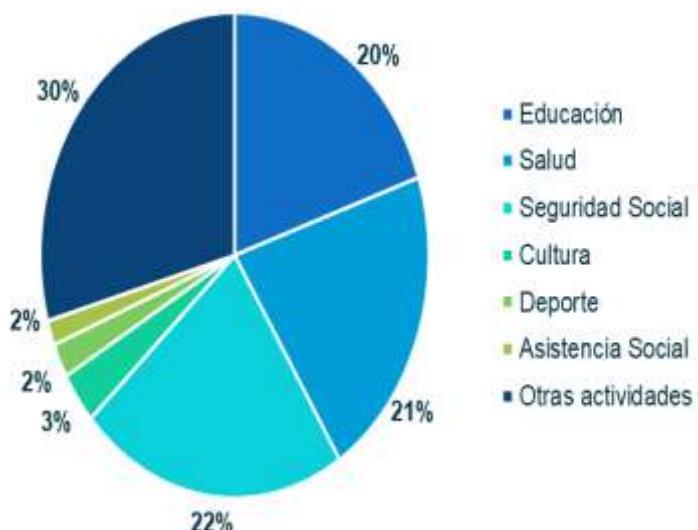
Se prevén gastos totales por 550 mil 590 millones de pesos, con un crecimiento de 30 mil 464 millones de pesos, de ellos 28 mil 616 millones de pesos, corresponden a la actividad presupuestada, para gastos sociales.

La estructura del gasto mantiene una marcada orientación social, como se muestra en el siguiente gráfico:



Los gastos corrientes participan en un 84 % de los gastos totales, superior en 2 puntos porcentuales.

En la estructura de gastos el 70 % se destina para financiar los sectores de Educación, Salud Pública, la Asistencia y Seguridad Social, la Cultura y el Deporte, como se muestra:



Las cifras que se inscriben en los gastos corrientes y de capital, de este documento, se encuentran en proceso de ajuste previo a la notificación a los titulares de presupuesto.

Gastos Corrientes de la Actividad Presupuestada.

Los gastos de la Actividad Presupuestada representan el 66 % del gasto total, se destinan 363 mil 896 millones de pesos, superior al estimado en 28 mil 616 millones de pesos, que se concentran en:

- a. 20 mil 182 millones de pesos de gastos de la Seguridad Social, 14 mil 897 millones de pesos para respaldar la medida aprobada de incremento de las pensiones, que en un año representa 25 mil 535 millones de pesos y 5 mil millones de pesos por el crecimiento natural de las pensiones y el número de jubilados.

Esta decisión, de alto impacto social, ratifica el compromiso de proteger a los adultos mayores aun en medio de las restricciones financieras.

- b. 3 mil 800 millones de pesos, que respaldan la política de subsidios para acciones constructivas en la vivienda dirigidos a proteger personas con falta de solvencia económica.

La actualización de los costos de los materiales de la construcción, requiere actualizar los montos máximos de los subsidios por lo que se ha reforzado su respaldo financiero, para la atención de casos pendientes. Se ratifica la voluntad de atenuar el efecto de los ajustes de precios en los hogares de menores ingresos,

- c. 3 mil 655 millones de pesos para respaldar los gastos asociados al proceso electoral, el censo de población y viviendas, el fortalecimiento del sistema de comunicaciones seguras, entre otros conceptos.

Ambos procesos requieren recursos adicionales para garantizar su organización y funcionamiento en todos los territorios.

Igualmente, el fortalecimiento de la seguridad de las comunicaciones resulta imprescindible para garantizar la soberanía informativa.

- d. 3 mil 422 millones de pesos, para el pago de intereses y comisiones asociados a la deuda pública, pagos esenciales para el financiamiento de los déficit fiscales, que incluye años anteriores.

Lo anterior exige minorar las emisiones de deuda pública, manteniendo mayor control en el déficit fiscal para que los intereses y comisiones que se generen sean menores y se destinen más recursos a los servicios sociales.

- e. 300 millones de pesos de gastos de la asistencia social para la protección económica de nuevos núcleos familiares que se identifiquen, teniendo en cuenta la compleja situación demográfica del país, esencialmente el acelerado envejecimiento poblacional.

Para gastos de personal se proyectan 90 mil 348 millones de pesos, cifra similar al estimado del presente año, como resultado de la continuidad en la aplicación de la política aprobada para la redistribución de inejecuciones del fondo de salarios, de las unidades presupuestadas como reconocimiento al trabajo que se desarrolla e incentivo a la estabilidad de la fuerza de trabajo.



La salud constituye uno de los pilares fundamentales del modelo social, reflejando el compromiso del Estado con el bienestar de la población. El Presupuesto mantiene este sector como una prioridad, para la atención médica, acceso a tratamientos esenciales y a programas preventivos.

En este sentido, se destinan 76 mil 756 millones de pesos, el 21 % de los gastos de la actividad Presupuestada para preservar la equidad, fortalecer la cobertura y atender de manera prioritaria a los grupos más vulnerables, en un contexto de limitaciones, escasez de recursos y necesidad de modernizar la infraestructura.

Igualmente, demanda de recursos y esfuerzos adicionales la situación epidemiológica, con la circulación a lo interno de arbovirosis transmitidas por el mosquito aedes aegypti. La expansión del virus del chikungunya es un fenómeno nuevo en Cuba que exige de la atención médica, la acción comunitaria y coordinación institucional a partir de los protocolos establecidos.

Se prevé mantener prioridad en el abastecimiento de los medicamentos, reactivos y material gastables, principalmente los que se utilizan en enfermedades cardiovasculares, oncológicas, hematológicas y de oftalmología; así como los mantenimientos y reparaciones a equipos e inmuebles de mayor impacto en el mejoramiento de los servicios de salud a la población y los insumos de alimentos.

Se proyecta garantizar el funcionamiento de los consultorios del Médico y la Enfermera de la familia y de los servicios que se brindan en los policlínicos, elevar la calidad de los procesos de atención médica con el objetivo de incrementar la resolutividad de las

instituciones de la atención primaria y así contribuir a mejorar el estado de salud de la población.

En la atención primaria se planifican 110 millones 700 mil consultas médicas. Se respalda además, 324 mil ingresos en los hospitales nacionales y 6 millones 446 mil en hospitales locales así como la atención de salud diferenciada de los adultos mayores.

Se da prioridad al programa de atención integral al cáncer, para lo cual existen 44 servicios de oncología médica, 21 servicios de medicina nuclear, 9 servicios de radioterapia, 9 servicios de oncopediatria y 2 centros de referencia para la inmunohistoquímica, aunque se mantienen limitaciones con el diagnóstico y tratamiento, motivado por la falta de medicamentos, material gastable, reactivos de laboratorio y roturas de los equipos médicos por déficit de partes y piezas de repuestos.

Se potencia el uso de la medicina natural tradicional con productos de producción local, incrementar los niveles de actividad con énfasis en la atención primaria, así como avanzar en las investigaciones que permitan mayores evidencias científicas sobre la Medicina Natural y Tradicional.

Se respalda el proceso de formación académica en las universidades y facultades de Ciencias Médicas, la Escuela Latinoamericana de Medicina y la Escuela Nacional de Salud (ENSAP). Se estima una graduación de 11 mil 378 profesionales, de ellos 9 mil 387 de carreras universitarias y Mil 991 de técnico superior, siendo la carrera de medicina la de mayor cantidad de graduados con 5 mil 467, ratificándose la importancia de invertir en la formación de profesionales de la salud para satisfacer las demandas del sistema.

Otras prioridades en este sector incluye la fabricación de equipos médicos y quirúrgicos, así como de aparatos ortopédicos; la investigación y desarrollo de las ciencias naturales y la tecnología; la remuneración por concepto de estipendio a estudiantes y el pago a colaboradores internacionalistas; así como insumo de recursos materiales para garantizar la seguridad y protección de los trabajadores.



La educación en Cuba constituye un compromiso del Estado con el desarrollo del país y la igualdad de oportunidades para todos. Es prioridad garantizar la continuidad del sistema educativo, asegurando el acceso universal y gratuito a todos los niveles de enseñanza, así como la formación integral de niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Se destinan 71 mil 983 millones de pesos, el 20 %, del total de gastos de la actividad presupuestada, se incluye en estos recursos financiar el mantenimiento de la infraestructura, reparaciones en los centros educacionales, los

materiales educativos, la capacitación del personal docente, el proceso editorial de los libros del III Perfeccionamiento de la Educación, así como gastos de viajes a olimpiadas y concursos internacionales.

Se incluye la transportación y la alimentación de los estudiantes en los seminternados, centros internos y hogares para niños y adolescentes sin amparo familiar. Asimismo, se prevén los recursos necesarios para la base material de estudio y de vida, junto con la merienda escolar destinada a la secundaria básica.

Con estos recursos, se respalda la matrícula total de Un millón 369 mil estudiantes en los niveles de enseñanza Preescolar, Primaria, General Media, Técnica y Profesional, Especial.

Se priorizan además en este sector, las remuneraciones asociadas a los proyectos de investigación, las innovaciones y las racionalizaciones.

En la enseñanza superior se asegura una matrícula de 204 mil 299 estudiantes en 22 universidades, 122 centros universitarios municipales, 24 filiales universitarias y 32 entidades de ciencia, tecnología e innovación.

El sistema universitario sostiene una oferta académica integrada por 171 programas de pregrado, más de 500 maestrías, 960 especialidades de posgrado y 181 programas doctorales, todos orientados a las prioridades del desarrollo económico y social del país.

El presupuesto proyectado permite avanzar en la consolidación del papel de la educación superior como motor del avance científico y tecnológico del país, a través de la implementación del Sistema de Gestión de Gobierno basado en Ciencia e Innovación y la creciente articulación entre universidades, sectores productivos y gobiernos locales.

Se financia la labor de instituciones clave, incluidos los Parques Científico-Tecnológicos, las entidades dinamizadoras y los centros de investigación como la Oficina del Programa Martiano y el Instituto Juan Marinello, que contribuyen a la generación de conocimientos, publicaciones indexadas y premios nacionales de ciencia e innovación.

Asimismo, respalda la extensión cultural, deportiva y comunitaria en las universidades, y el fortalecimiento de los foros científicos estudiantiles, espacios que reafirman el papel de la comunidad universitaria en la vida cultural, social y económica del país.



Se destinan 5 mil 981 millones de pesos, para la protección económica de nuevos núcleos familiares que se identifiquen, teniendo en cuenta la compleja situación demográfica del país, esencialmente el acelerado envejecimiento

poblacional y la agudización de las problemáticas sociales.

Estos financiamientos respaldan la atención social a personas en situación de vulnerabilidad con pagos totales o parciales de servicios comunitarios o institucionales, el subsidio para el pago del consumo eléctrico de equipos de climatización y otros para mantener su vitalidad en el domicilio de pacientes con enfermedades crónicas, el pago de servicios de cuidados institucionales para adultos mayores y del servicio de atención a la familia.

Se incluye la transportación de pacientes que reciben atención médica fuera de su provincia de residencia y que no pueden asumir los gastos, los servicios de alimentación, alojamiento y transportación a las personas que se someten a tratamientos mediante técnicas de reproducción asistida, en los servicios provinciales y centros territoriales.

En estos recursos, se incluyen gastos asociados a atención a la dinámica demográfica, lo que ratifica la prioridad del Estado cubano frente al envejecimiento poblacional, la baja fecundidad y la migración.



La cultura constituye un elemento esencial para la identidad, la cohesión social y el desarrollo integral del país. El Presupuesto reafirma el compromiso del Estado con el fortalecimiento de la actividad cultural, garantizándose la continuidad de los programas y eventos que proyectan nuestra historia, tradiciones y la creatividad de los artistas y creadores.

Se asignan 12 mil 530 millones de pesos, con el objetivo de sostener las instituciones culturales, la enseñanza artística y las políticas de fomento de producción audiovisual y literaria.

Se garantiza la programación cultural, que abarca las actividades cotidianas de las instituciones y, con prioridad, las que se realizan en las comunidades, entre ellas, las declaradas en transformación y las pertenecientes a zonas rurales y al Plan Turquino. Se destaca la utilización del presupuesto en acciones dirigidas a niños, adolescentes, personas de la tercera edad y con requerimientos especiales.

Así mismo, se respalda la creación artística y la producción de obras de todas las manifestaciones del arte y de la literatura. Se realizan anualmente más de 100 proyectos con financiamiento directo a creadores. Se asegura el incremento de la producción cinematográfica, las producciones de espectáculos de la música y las artes escénicas, así como la producción de libros y revistas.

Se prevé la realización de más de 400 eventos y jornadas de programación, que constituyen momentos de especial atractivo para los públicos en los diferentes territorios; y la participación en concursos de más de 400 mil personas, fundamentalmente niños y adolescentes.

Se respalda la labor de las casas de cultura y el movimiento de artistas aficionados, que realizan más de las tres cuartas partes de las actividades culturales en todo el país. Garantiza, además, la atención a las personalidades de la cultura.

El financiamiento se destina al cumplimiento de los programas de atención al ICAIC y al Cine Cubano, al Ballet Nacional de Cuba y a la enseñanza del mismo, a la Escuela de Cine y Televisión, asimismo al programa contra el racismo y la discriminación racial.

Asegura el funcionamiento de las 37 escuelas de arte del nivel elemental y medio, así como de la Universidad de las Artes, con una matrícula total de cerca de 10 mil estudiantes, que garantizan el relevo de la masa de más de 40 mil creadores.

Se destina a la formación de instructores de arte, alcanzando una cifra cercana a 10 mil en todo el país, los que organizan la programación e imparten la apreciación artística en escuelas y comunidades y atienden el movimiento de artistas aficionados.

Se garantiza el incremento del nivel de interactividad de los museos, que abarca ya a más de 50 de esas instituciones. De forma paulatina se apoya la reapertura de los museos, la actualización de los montajes museológicos y museográficos y el rescate de monumentos.

Entre los eventos de mayor relevancia se destaca la Feria Internacional del Libro, que en el año 2026 estará dedicada a honrar la memoria de nuestro Comandante en Jefe en su Centenario. Se proyecta además la celebración de la vigésimo novena Edición del Festival Internacional de Ballet. Asimismo, se desarrollará la Bienal Política, evento que permite desde la cultura denunciar políticas neoliberales y el impacto del bloqueo.

Se proyectan 2 mil 228 funciones circenses de gran impacto en las comunidades. De igual forma, se garantizan la trasmisión de 639 mil horas para las actividades de radio y televisión.



Se garantizan los recursos esenciales para sostener el sistema deportivo cubano. Se prioriza el mantenimiento de instalaciones, el funcionamiento de las escuelas de iniciación y alto rendimiento, la preparación de atletas y la práctica del deporte comunitario, escolar y universitario.

Se destinan 8 mil 274 millones de pesos, se asegura la Política de Ingresos y Estimulación de atletas activos y retirados, la realización de eventos nacionales e

internacionales y la continuidad de programas que promueven la actividad física y la recreación en el país.

El sistema deportivo demanda en su gestión altos niveles de recursos, destinados a la adquisición de medios e implementos deportivos especializados y homologados; la organización y participación en eventos competitivos nacionales e internacionales; así como el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en función del deporte.

Se respalda con ese financiamiento la participación en varios eventos clasificatorios para los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe de 2026 en República Dominicana, los XX Juegos Panamericanos de 2027 en Lima, Perú, campeonatos mundiales, Copas del Mundo, Grand Prix, Serie del Caribe, así como los I Juegos Paracentroamericanos en México y los VI Juegos Panamericanos de Sordos en Ecuador.

Se continúa respaldando con el presupuesto el perfeccionamiento del sistema de aseguramiento de la base material docente y de vida en las escuelas deportivas; así como los recursos para mejorar y perfeccionar las condiciones de vida y la calidad del entrenamiento de los atletas en las Escuelas Superiores de Formación de Atletas de Alto Rendimiento, para obtener mejores resultados deportivos.

Se protege el primer año de implementación de la Ley del Sistema Deportivo Cubano con la apertura de las escuelas de preiniciación deportiva escolar, el fortalecimiento de las academias y la continuidad de la ESPA Nacional.

Otros sectores

Se destinan 107 mil 847 millones de pesos a sectores como la administración pública, la defensa y seguridad nacional, los servicios comunales, la reparación y mantenimiento de viales, entre otros.

Se garantizan los recursos para el funcionamiento de la administración pública y las estructuras de gobierno. Estos gastos, aunque no forman parte del gasto social directamente, resultan imprescindibles para asegurar la conducción de políticas públicas, el control administrativo, la atención a la población y la ejecución de los programas del desarrollo económico y social.

Se incluye el financiamiento destinado a la defensa y el orden interior, sectores que preservan la soberanía, la estabilidad interna y la seguridad ciudadana; así como los recursos para el mantenimiento de los viales, y la continuidad de actividades productivas y administrativas.

Asimismo se financian los servicios comunales que incluyen la limpieza y recogida de basura, el mantenimiento de áreas verdes, la gestión de espacios públicos y servicios necrológicos, entre otros.

Se planifican en esta actividad 17 mil 913 millones de pesos, para garantizar los pagos financieros de intereses y comisiones generados por la deuda pública, esta cifra representa el 5 % del total del gasto de la actividad presupuestada.

Estos gastos han manifestado tendencia de crecimiento, para el año 2026 es del 12 %, mientras que los ingresos corrientes crecen solo un 7 %. Este indicador evidencia presión en el presupuesto y reduce la capacidad de financiamiento de servicios esenciales.

Transferencias Corrientes Actividad no Presupuestada (empresarial).

Los gastos previstos para la actividad no presupuestada se planifican en 96 mil 590 millones de pesos, niveles similares a los previstos para el año 2025.

GASTOS DE LA ACTIVIDAD NO PRESUPUESTADA

Conceptos	2025			2026	Millones de pesos	
	Ley	Presupuesto Actualizado	Estimado		Proyecto	P/PA
Precios Minoristas Subsidiados	57 254.2	54 033.4	54 033.4	54 033.4	54 033.4	100.0
Subvención a organizaciones y Asociaciones	2 851.2	2 864.3	2 864.3	2 976.3	2 976.3	103.9
Otras Transferencias Corrientes	37 350.4	36 724.6	32 305.8	34 505.8	34 505.8	94.0
Subsidio Temporal al Productor	4 627.4	5 517.2	5 074.9	5 074.9	5 074.9	92.0
TOTAL	102 083.2	99 139.5	94 278.4	96 590.4	97.4	102.5

Se planifican 54 mil 33 millones de pesos, para proteger a la población en el consumo de bienes y servicios, se respalda fundamentalmente:

- 42 mil 114 millones de pesos para el subsidio por la diferencia entre la tarifa minorista real del kw/hora y la tarifa que se cobra a la población por el consumo eléctrico, estas cifras incluye regímenes intensivos de mantenimiento y reparaciones.
- 3 mil 986 millones de pesos para el subsidio de leche y carne.
- 3 mil 758 millones de pesos para dietas médicas, compota para niños, canastilla, transportación de pasajeros urbana, entre otros.
- 2 mil 120 millones de pesos diferencia entre el precio real de los medicamentos controlados y el precio que se cobra a la población.

- e. 874 millones de pesos para las tarifas de transportación nacional de pasajeros.
- f. 606 millones de pesos para el subsidio del agua por la diferencia entre la tarifa de agua a la población y su costo real.
- g. 289 millones de pesos para cubrir la diferencia entre el costo real del gas licuado y tarifa minorista de venta a la población.

Para financiar programas estatales a través de transferencias corrientes, se planifican 34 mil 506 millones de pesos, para respaldar, entre otros:

- a. 11 mil 184 millones de pesos, compensación de los precios de importación de productos con destino a la canasta familiar normada, que incluye, arroz, chícharo, leche en polvo, aceite, harina de trigo, producción de pienso, maíz y soya.
- b. 16 mil millones de pesos, compensación por el diferencial de precios del combustible.
- c. 2 mil 360 millones de peso, pago del 50% de intereses bancarios y primas de seguro para el financiamiento a las bases productivas.
- d. 2 mil 186 millones de pesos, fondos para el desarrollo de la ciencia y el medio ambiente.
- e. Mil 202 millones de pesos, programa de zoológico, conservación de la flora y la fauna y la ganadería genética, arrendamiento de fincas, entre otros de la actividad agropecuaria.
- f. 331 millones de pesos, gastos de transportación aérea y de gastos de conservación, custodia y depreciación aeropuerto paralizado.
- g. 298 millones de pesos, reparación de caminos, corte manual de caña, cultivos con bueyes y desmonte de áreas infestadas en la actividad azucarera.
- h. 176 millones de pesos, gastos de comisiones por los servicios prestados de Correo de Cuba.
- i. 132 millones de pesos, gastos de fumigación, control de vectores y actividades de saneamiento en zonas de interés turístico.

Para las Organizaciones y Asociaciones, se proyectan 2 mil 976 millones de pesos, cifras similares al presente año. Se respaldan los gastos asociados al 9no Congreso del Partido Comunista de Cuba y XXII Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba.

En interés de estimular los niveles de producción, se mantiene el subsidio temporal al productor de la caña y productor de café cereza robusta, para lo cual se destinan 5 mil 705 millones de pesos.

Gastos de Inversiones y Transferencias de Capital.

Se planifican 87 mil 403 millones de pesos de gastos y transferencias de capital, inferior en 2 mil 400 millones de pesos respecto a la ejecución estimada del 2025 para una disminución del 3%.

GASTOS Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Conceptos	2025			2026	Millones de pesos	
	Ley	Presupuesto Actualizado	Estimado		Proyecto	Relación por ciento
Inversiones Materiales	56 839.8	59 561.4	58 561.4	57 992.7	97.4	99.0
Capital de Trabajo	13 626.4	11 728.2	8 627.0	8 627.0	73.6	100.0
Subvención por Pérdidas	3 407.8	3 168.8	1 915.1	1 915.1	60.4	100.0
Subvención por resultado negativo UPTE	5 039.4	5 204.9	5 204.9	5 204.9	100.0	100.0
Amortización de Créditos y Otros Gastos	16 925.5	15 709.5	15 313.2	13 463.1	85.7	87.9
Reserva para Gastos de Capital	200	181.0	181.0	200	110.5	110.5
TOTAL	96 038.9	95 553.8	89 802.6	87 402.8	91.5	97.3

Las inversiones materiales inscritas en el Plan de la Economía, a financiar por el Presupuesto del Estado se proyectan en 57 mil 993 millones de pesos. Se respaldan principalmente obras de infraestructuras en sectores de energía, abasto de agua, salud pública, educación, turismo, vivienda; así como obras de mantenimiento y conservación del patrimonio.

Se destinan 13 mil 395 millones de pesos para la amortización de créditos bancarios de años anteriores destinado a inversiones relacionadas con el transporte, turismo, la Unión Eléctrica y la Zona Especial de Desarrollo Mariel.

Se proyectan Mil 915 millones de pesos de gastos por pérdidas empresariales, fundamentalmente para empresas de transporte, farmacias y ópticas, así como el tratamiento financiero a cooperativas agropecuarias, entre otras.

Para la subvención a Unidades Presupuestadas con Tratamiento Especial, se planifican 5 mil 205 millones de pesos. En cumplimiento de lo aprobado, están previstas para el 2026 la trasformación de 14, de ellas 13 corresponden a empresas de comunales y del Centro de Gestión del Conocimiento. Se encuentran presentadas además 56 nuevas propuestas; en proceso de aprobación.

Para capital de trabajo se proyectan 8 mil 627 millones de pesos, de ellos, 6 mil 720 millones de pesos, para el sistema bancario; se estudia de conjunto con el Banco Central de Cuba, que la asignación de estos recursos aseguren créditos bancarios para tratamientos aprobados de capitalización.

Estas cifras incluyen la continuidad a los fondos presupuestarios, para estimular la producción agropecuaria de productos priorizados, para los que se destinan Mil 840 millones de pesos:

1. Mil millones de pesos, para fomentar la siembra de caña mediante créditos con condiciones favorables para los productores.
2. 840 millones de pesos, para productores agrícolas con condiciones preferenciales, con plazos ajustados al ciclo productivo y sin exigencia de garantías adicionales.



Para el año 2026 se proyecta un fortalecimiento integral del sistema de ciencia, tecnología e innovación, orientado a respaldar los programas estratégicos del país y la introducción de resultados científicos en la economía y en la gestión pública.

El financiamiento tiene el propósito de asegurar la continuidad de líneas de investigación vinculadas a la producción de alimentos, energía, biotecnología e industria biofarmacéutica, cambio climático, ciencias básicas, ciencias sociales y estudios asociados al envejecimiento poblacional, así como al desarrollo territorial con enfoque innovador y participación ciudadana.

El Presupuesto respalda de forma diferenciada al Sistema de Programas y Proyectos, desagregados en:

- a. 17 programas nacionales.
- b. 13 programas sectoriales.
- c. 67 programas territoriales

- d. 140 proyectos no asociados a programas del CITMA
- e. Financiamiento para otras actividades de Ciencia Tecnología e Innovación (incluye Transferencias, Generalización, Fórum por la Innovación, así como 18 proyectos aprobados en convocatoria Cuba-Bielorrusia)

Se incrementa el financiamiento destinado a los servicios científico-técnicos estatales, garantizando la operación del sistema meteorológico, los servicios de alerta temprana y la vigilancia ambiental en todas las provincias, así como las acciones y tareas previstas en el Plan de Estado para el enfrentamiento al Cambio Climático, Tarea Vida.

Se atiende la red de archivos históricos y el Archivo Nacional de Cuba, que como parte del Programa Nacional de Memoria Histórica se encuentra en un proceso de digitalización, normalización de vocabularios, creación de bases de datos, restauración documental y mejoras constructivas en depósitos con deterioro acumulado.

Se respaldan también las asociaciones y sociedades científicas para las cuales el CITMA actúa como órgano de relación, como el Centro Nacional de Espeleología.

El análisis de las fuentes de financiamiento muestra que el Presupuesto del Estado cubre el 49 % del financiamiento de la actividad de CTI.

Se financian además, el Fondo Nacional de Ciencia e Innovación (FONCI) y el Fondo Nacional de Medio Ambiente.

Reservas

Con el objetivo de respaldar la recuperación por desastres y decisiones de Gobierno que no pudieron preverse en la etapa de planificación, se proyectan 2 mil 700 millones de pesos en la reserva para Gastos Corrientes y 200 millones de pesos en la de Gastos y Transferencias de Capital. Se planifican Mil millones de pesos más que el año 2025, teniendo en cuenta las afectaciones de gastos del Huracán Melissa que no serán posible financiar en el ejercicio fiscal del año 2025.

RESULTADO PRESUPUESTARIO

Como resultado de los ingresos y gastos previstos, el déficit fiscal proyectado asciende a **74 mil 500 millones de pesos**, nivel similar al estimado del año 2025.

Este resultado permite avanzar gradualmente hacia la estabilización macroeconómica, al no incrementar las necesidades de financiamiento del déficit presupuestario.

La cuenta corriente mantiene un resultado superavitario, asciende a 11 mil 203 millones de pesos.



La continuidad de este resultado incide de manera positiva en la sostenibilidad fiscal y permite mejorar relación del déficit fiscal y el PIB.

Demanda de Financiamiento

La demanda de financiamiento presupuestario asciende a 123 mil 772 millones de pesos, compuesta por:

- 74 mil 500 millones de pesos de Déficit Fiscal.
- 33 mil 233 millones de pesos, amortizaciones de bonos soberanos emitidos en años anteriores.
- 15 mil millones de pesos, garantías presupuestarias y pagarés al sistema bancario.
- 539 millones de pesos, garantías presupuestarias recuperables.
- 500 millones de pesos, amortizaciones de deuda externa.

La fuente de financiamiento es la emisión de Deuda Pública a través de los Bonos Soberanos de la República de Cuba, con impacto inflacionario, de finanziarse por emisión de efectivo.

ESTADO DE AHORRO, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

Millones de pesos

CONCEPTOS	IMPORTE
INGRESOS CORRIENTES NETOS	474 389.5
- Ingresos tributarios netos	341 398.8
- Ingresos no tributarios netos	132 990.7
GASTOS CORRIENTES	463 186.7
- Gastos de la actividad presupuestada	363 896.3
De ello: Gastos Financieros de la Deuda	17 912.5
- Gastos de la actividad no presupuestada	96 590.4
RESULTADO ECONÓMICO CUENTA CORRIENTE - Desahorro (-)	11 202.8
RECURSOS DE CAPITAL	1 700.0
- Ingresos de Capital	1 700.0
GASTOS DE CAPITAL	87 402.8
- Gastos y Transferencias de Capital	87 402.8
RESULTADO CUENTA DE CAPITAL (Déficit)	-85 702.8
TOTAL DE RECURSOS FINANCIEROS NETOS	476 089.5
TOTAL DE GASTOS	550 589.5
RESULTADO FINANCIERO DÉFICIT (-)	-74 500.0
RESULTADO FINANCIERO PRIMARIO (-)	-56 587.5
DEMANDA DE FINANCIAMIENTO	
FUENTES	123 772.3
Incremento de Pasivos	123 772.3
Incremento de Patrimonio Neto	
Disminución de Activos	
APLICACIONES	49 272.2
Incremento Activos	
Disminución de Pasivos	49 272.2
Disminución de Patrimonio Neto	
ENDEUDAMIENTO NETO	74 500.0

PRESUPUESTO CENTRAL

Este Presupuesto financia actividades fundamentales para el funcionamiento de los organismos de la Administración Central del Estado como la administración pública, defensa, orden interior, inversiones, fomento y sostenibilidad de servicios esenciales, subsidios y políticas que garantizan la estabilidad, soberanía y el bienestar de la población.

En su función redistributiva transfiere a los órganos locales del Poder Popular los recursos para equilibrar su capacidad fiscal y los ingresos participativos, así como el déficit del Presupuesto de la Seguridad Social.

PRESUPUESTO CENTRAL	2025			Proyecto 2026	Millones de Pesos	
	Ley	P. Actualiz	Estimado		P/A	P/E
	Total Ingresos Brutos	250 148.3	260 949.0	243 360.5	269 807.2	103.4
Ingresos Tributarios	148 210.0	159 010.7	145 475.8	172 899.4	107.7	118.9
Ingresos No Tributarios	99 688.3	99 688.3	97 884.7	96 907.8	97.2	99.0
Menos: Devoluciones	826.7	816.6	495.7	479.9	58.8	96.8
Minoración % Cont Territ	250.0	250.0				
Total de Ingresos Netos	249 071.6	259 882.4	242 864.8	267 614.0	103.6	110.9
Total de Gastos	290 120.8	285.616,8	356 151.1	361 538.8	126.6	101.5
Gastos Corrientes	202 534.0	197.960,4	274 834.9	282 377.1	142.6	102.7
Actividad Presupuestada	103 580.9	102.321,5	103 444.5	110 829.3	108.3	107.1
de ello: Operaciones						
Financieras	16 502.3	16.502,3	16 502.3	19 924.6	120.7	120.7
Actividad No Presupuestada	97 253.1	94.874,3	90 074.2	92 386.2	97.4	102.6
Reservas	1 700.0	764,6	764.6	2 700.0	353.1	353.1
Gastos y Transferencias de Capital	87 586.8	86.986,4	81 316.2	79 161.6	91.0	97.4
Reserva	200.0	181,0	181.0	200.0	110.5	110.5
Capacidades de gastos		670,0	0.0		0.0	
Resultado Presupuestario	-41 049.1	-25.734,4	-113 286.3	-93 924.8	358.3	81.4

PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para proteger a los ciudadanos ante situaciones de vulnerabilidad, como la vejez, la incapacidad, muerte, el desempleo y la maternidad a través de diversas prestaciones y servicios, se planifican para este presupuesto gastos por 80 mil 526 millones de pesos, que representan 20 mil 182 millones de pesos más que lo previsto para el año 2025.

En este presupuesto, se consideran ingresos provenientes de contribuciones de trabajadores del sector estatal y de las formas de gestiones no estatal, y de los empleadores por 41 mil 207 millones de pesos, superior en 808 millones de pesos respecto al estimado.

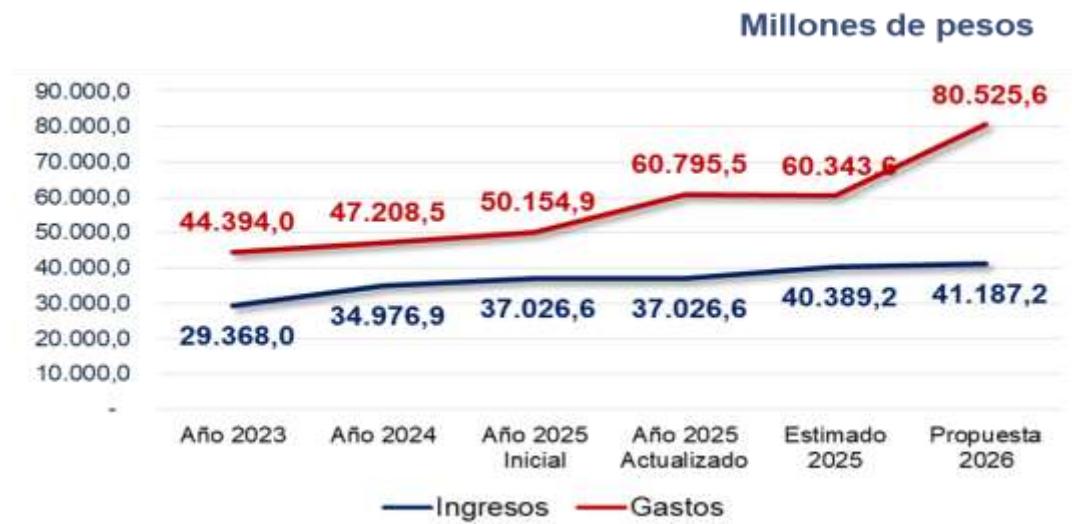
Se respaldan las prestaciones de aproximadamente un millón 840 mil pensionados, la continuidad de la medida del incremento de las pensiones que benefició al 88 % de los jubilados, la extensión de la protección de la maternidad por 15 meses con el 100 % del

salario, la simultaneidad de salarios y prestación, el subsidio a la madre con hijos enfermos menor de 17 años y pensiones a combatientes e internacionalistas, entre otros.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Millones de Pesos					
	2025	2026	Relación (%)		Prop/Act	Prop/Estim
Ley	Actualizado	Estimado	Propuesta			
Ingresos Brutos	37 026.6	37 026.6	40 399.2	41 207.2	111.3	102.0
Menos: Devoluciones	50.0	50.0	20.0	20.0	40.0	100.0
Ingresos Netos	36 976.6	36 976.6	40 379.2	41 187.2	111.4	102.0
Gastos	50 154.9	60 795.5	60 343.6	80 525.6	132.5	133.4
Déficit	-13 178.3	-23 818.9	-19 964.4	-39 338.4	165.2	197.0
Subvención de la Cuenta del Presupuesto Central	13 178.3	23 818.9	19 964.4	39 338.4	165.2	197.0

Resultado de la combinación de ingresos y gastos, se obtiene en este presupuesto un déficit de 39 mil 338 millones de pesos, superior en 19 mil 374 millones de pesos, el que es financiado por la cuenta del Presupuesto Central, mediante deuda Pública.

La relación de ingresos y gastos disminuye en 16 puntos porcentuales respecto al estimado del año 2025.

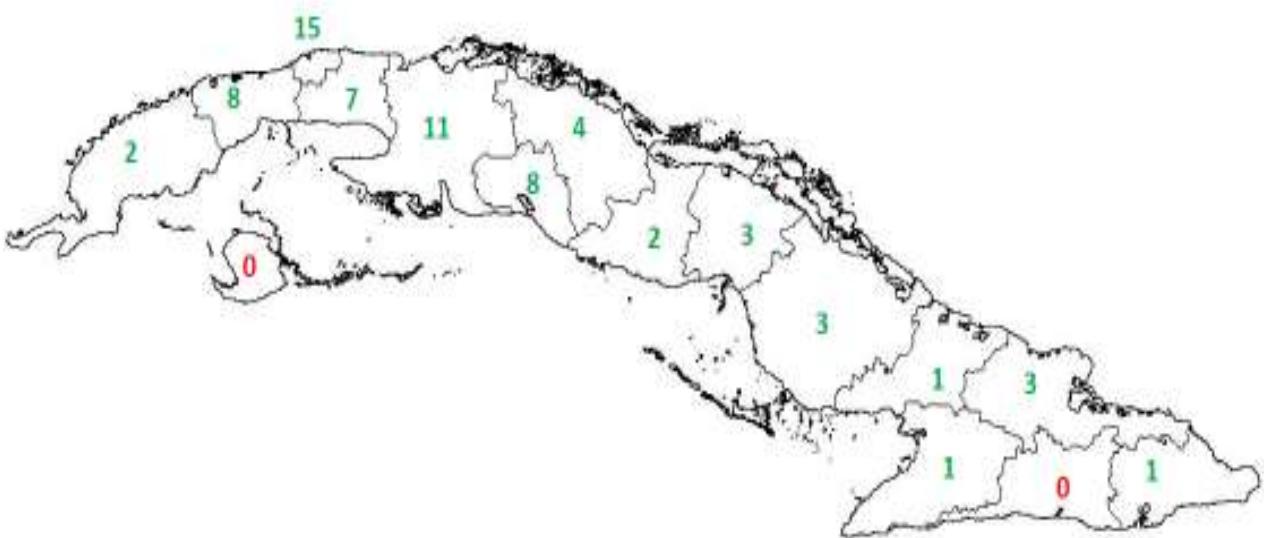


PRESUPUESTOS LOCALES

Los Órganos Locales del Poder Popular, en su conjunto, proyectan un resultado superavitario de 9 mil 444 millones de pesos, que representan una mejora de 3 mil 123 millones de pesos con respecto al estimado del 2025.

Este comportamiento constituye un punto de inflexión en la planificación territorial, al preverse por primera vez en los últimos seis años un saldo positivo agregado. El resultado se sustenta en un mayor ritmo de crecimiento de los ingresos cedidos en comparación con los gastos durante los últimos ejercicios presupuestarios.

En la planificación, 69 municipios² proyectan superávit, seis más que en el año 2025. La provincia de Santiago de Cuba no proyecta municipios superavitarios, ni el municipio especial Isla de la Juventud, debido a los marcados desbalances estructurales que presentan, asociados principalmente al limitado tejido empresarial disponible frente a la magnitud de los servicios públicos que deben garantizar.



Todas las provincias mejoran sus resultados, Artemisa, La Habana, Mayabeque, Matanzas, y Villa Clara planifican saldos superavitarios. Esta evolución es coherente con el Programa de Perfeccionamiento de los Órganos Locales hasta el año 2030.

² La cifra de municipios superavitarios es preliminar y puede variar una vez que los Órganos Locales del Poder Popular, desagreguen las cifras actualizadas tanto de ingresos como de gastos propuestas a esta Asamblea. Se estima la tendencia sea a convertirse en superavitarios una cantidad superior de municipios.

Provincias	RESULTADO PRESUPUESTARIO			RELACIÓN	
	Plan Act.	Estimado	Proy. 2026	P/PA %	P/E %
Pinar del Río	-2 167.3	-1 425.4	-1 072.2	49.5	75.2
Artemisa	-477.0	428.9	443.7	-93.0	103.5
La Habana	25 416.0	35 595.2	36 515.6	143.7	102.6
Mayabeque	-603.0	-62.4	39.8	-6.6	-63.9
Matanzas	1 895.2	2 070.3	2 506.0	132.2	121.0
Villa Clara	-325.0	1 246.1	1 253.5	-385.6	100.6
Cienfuegos	-1 071.3	-478.3	-444.9	41.5	93.0
Sancti Spíritus	-1 234.4	-1 002.7	-860.1	69.7	85.8
Ciego de Ávila	-1 002.7	-951.6	-862.9	86.1	90.7
Camagüey	-2 280.8	-2 212.6	-2 033.1	89.1	91.9
Las Tunas	-3 798.6	-3 306.8	-3 223.3	84.9	97.5
Holguín	-3 995.3	-2 036.1	-1 821.3	45.6	89.4
Granma	-7 313.6	-7 154.6	-7 080.6	96.8	99.0
Santiago de Cuba	-9 481.8	-8 882.0	-8 796.0	92.8	99.0
Guantánamo	-5 195.7	-4 993.7	-4 625.8	89.0	92.6
Isla de la Juventud	-533.7	-513.5	-495.1	92.8	96.4
Total General	-12 169.1	6 320.9	9 443.5	-77.6	149.4

En la ejecución de estos presupuestos se demanda un mayor control y racionalidad en el uso de los recursos, así como priorizar con rigor las decisiones de gasto por parte de cada administrador, garantizando la sostenibilidad de los servicios básicos que corresponden financiar.

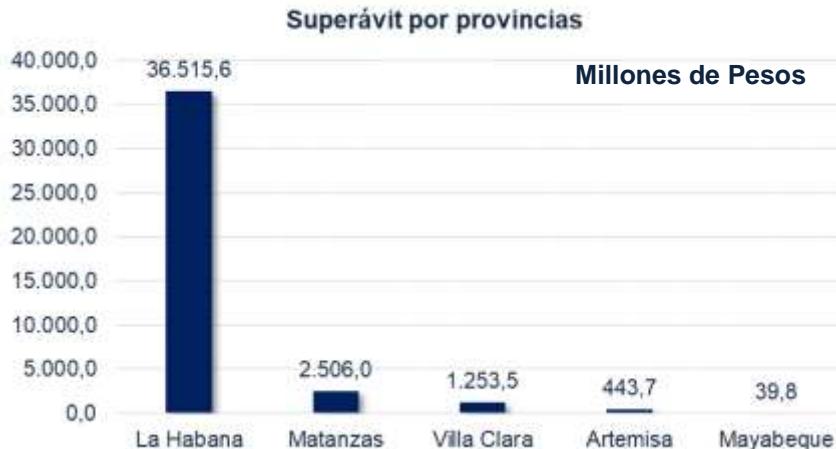
Los análisis de tendencias realizados, permiten estimar que, entre el corto y mediano plazo, al menos dos tercios de las provincias podrían obtener resultados superavitarios, con excepción de Las Tunas, Granma, Santiago de Cuba, Guantánamo y la Isla de la Juventud. Estas cuatro provincias aportan el 76 % del déficit planificado, lo cual evidencia el profundo desbalance entre sus ingresos y gastos, reflejo de un menor nivel de desarrollo económico-social y, de manera particular, de la insuficiente capacidad productiva.

Lo anterior requiere atención priorizada en los planes de desarrollo económico y social, con el propósito de reducir brechas territoriales, así como en las estrategias de desarrollo provincial y municipal. No obstante, la propuesta prevé la financiación, desde el Presupuesto Central, de más de 10 mil 500 millones de pesos para respaldar el proceso inversionista y los gastos de la actividad presupuestada.

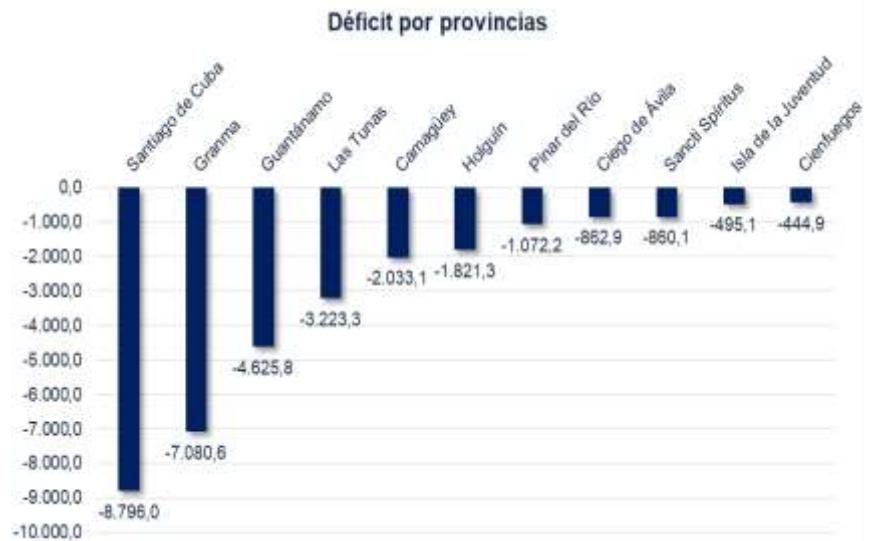
Para consolidar los resultados alcanzados, es imprescindible que la implementación de medidas y políticas sociales mantenga correspondencia con el incremento de la

recaudación proyectada. No garantizar esta armonía podría intensificar el proceso inflacionario y disminuir el impacto de las acciones implementadas.

En los resultados previstos influyen las acciones de carácter tributario, regulatorio y de control fiscal que se han aplicado progresivamente, dirigidas a la fiscalización de contribuyentes del sector estatal y no estatal, donde persiste evasión y subdeclaración. Asimismo, ha contribuido el avance del proceso de bancarización.



Para el mejor desempeño en la ejecución presupuestaria, se requiere consolidar la implementación del acuerdo de la Asamblea Nacional Del Poder Popular, de elaborar con objetividad un programa de medidas para mejorar el resultado, potenciando los ingresos a partir de dinamizar la producción local de bienes y servicios, y fortaleciendo la disciplina fiscal.



En los resultados evaluados sobre la implementación de este acuerdo durante el año 2025, se inscribieron más de Mil 600 medidas, previendo con ella, mejorar el resultado consolidado en más de 3 mil millones de pesos, meta superada con notable anticipación. Ello demuestra las reservas existentes y la necesidad de actualizar con objetividad los presupuestos locales.

RESUMEN DE LOS PRESUPUESTOS LOCALES
Millones de Pesos

PRESUPUESTOS PROVINCIALES	2025			PROY. 2026	RELACIÓN %	
	INCIAL	ACTUALIZ.	ESTIMADO		P/A	P/E
Ingresos Netos	138 926.7	140 724.3	158 855.4	165 691.0	117.7	104.3
Ingresos Cedidos	114 529.9	114 529.9	132 857.1	144 366.9	126.1	108.7
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	46.5	0.0	0.0	0.0
Ingresos Participativos	14 398.7	14 398.7	14 398.7	16 577.4	115.1	115.1
Contrib.Des. Local Rec. Central				856.6		
Transferencias Directas	11 611.7	13 420.2	13 096.5	10 564.7	78.7	80.7
Ingresos Brutos	140 540.3	142 348.8	160 398.8	172 365.6	121.1	107.5
Menos Devoluciones	423.3	434.2	384.3	400.1	92.2	104.1
Minoración Contrib. Desarr. Local	1 190.3	1 190.3	1 159.1	6 274.5	527.1	541.3
Gastos Totales	147 227.6	152 893.4	152 534.5	156 247.5	102.2	102.4
Gastos Corrientes	138 775.5	144 326.0	144 048.1	148 006.3	102.5	102.7
Actividad Presupuestada	133 945.4	140 060.8	140 060.8	143 802.1	102.7	102.7
de ello: Sub. Mat. de Construcción	2 000.0	100.0	100.0	4 000.0	4 000.0	4 000.0
Gasto de Personal	60 600.1	61 348.7	61 057.7	61 057.7	99.5	100.0
Imp y Contribuc. Gasto de Personal	11 514.0	11 656.3	11 601.0	11 601.0	99.5	100.0
Asistencia Social	5 913.4	5 632.2	5 622.4	5 622.4	99.8	100.0
Reserva Provincial	334.8	334.8	0.0	358.7		
Actividad no Presupuestada	4 830.1	4 265.2	3 987.3	4 204.2	98.6	105.4
Gastos y Transferencias de Capital	8 452.1	8 567.4	8 486.4	8 241.2	96.2	97.1
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	-8 300.9	-12 169.1	6 320.9	9 443.5	-77.6	149.4

Ingresos Cedidos

Como resultado de la consolidación de medidas tributarias, regulatorias y de control, los ingresos cedidos se proyectan en 144 mil 367 millones de pesos, para un crecimiento del 8.7 % respecto al estimado del año 2025.

El enfrentamiento a la evasión y a la subdeclaración permitirá incrementar los ingresos municipales y provinciales, a partir del fortalecimiento de la disciplina fiscal.

Entre los factores que influyen en estos resultados destaca la consolidación de nuevos actores económicos y su encadenamiento con otros sectores. Se estima que los aportes por ventas de las Mipymes crezcan un 15 %, con más de 5 mil 300 millones de pesos, y que las ventas de bienes y servicios de las personas naturales también crezcan un 15 %, con 2 mil 300 millones de pesos adicionales.

La liquidación adicional sobre ingresos personales crecen un 25 % (946 millones de pesos), mientras que las Mipymes aportarían un 10 % más por concepto de utilidades (886

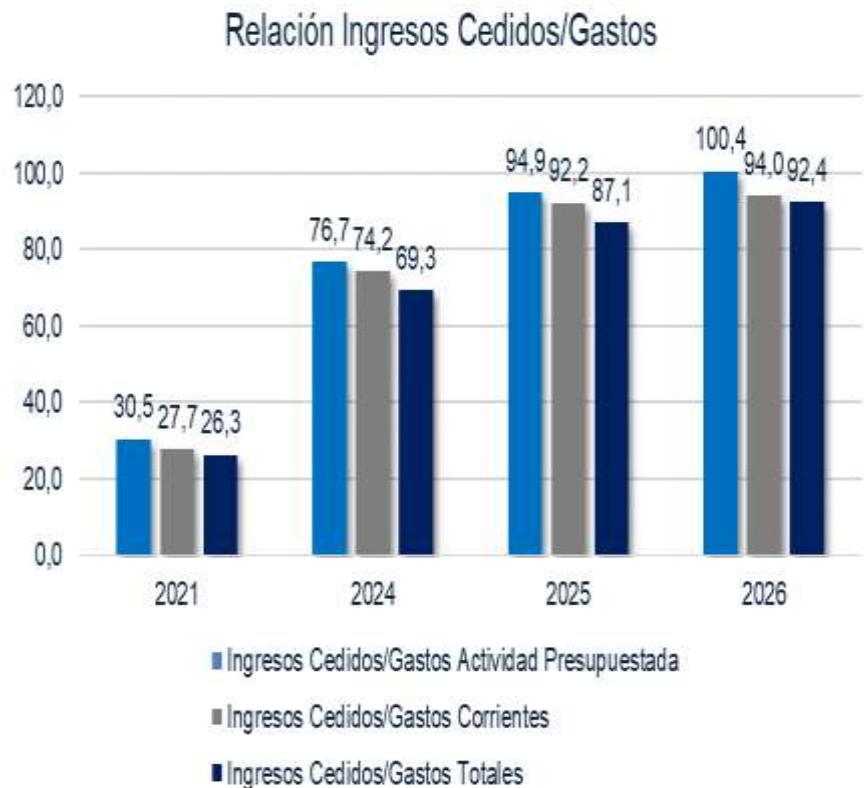
millones de pesos). Este comportamiento se proyecta a pesar de que más de 800 formas de gestión reportan pérdidas, lo que exige priorizar la fiscalización de sus operaciones.

El impuesto sobre transmisión de bienes y herencias se prevé alcance más de 2 mil 600 millones de pesos, reflejando el impacto de la actualización de los precios referenciales.

La contribución territorial para el desarrollo local crece en 900 millones de pesos, alcanzando 12 mil 549 millones de pesos, en correspondencia con el desempeño económico. Al igual que en 2025, se transferirán a los municipios los aportes que se realizan directamente al Presupuesto Central.

Las asambleas municipales del Poder Popular podrán retener hasta el 50 % de esta contribución, lo que implica una disminución de más de 5 mil millones de pesos en los ingresos netos respecto al año actual. Esta decisión amplía la disponibilidad para financiar actividades y proyectos locales, pero exige una mayor responsabilidad, racionalidad y oportunidad en su utilización, evitando la improvisación que ha caracterizado este proceso en varios territorios.

El perfeccionamiento de los presupuestos locales, muestra avances en su consolidación, al mejorar la relación entre ingresos y gastos. En el año 2026, se prevé que los ingresos cedidos respalden el 100 % de los gastos de la actividad presupuestada, el 94 % de los gastos corrientes y el 92 % de los gastos totales, resultados que se han duplicado en el último quinquenio. Esto contribuye a la autonomía de los gobiernos locales y marca pautas para avanzar, en el reconocimiento de la capacidad de endeudamiento municipal a partir de sus propias fuentes.



En esta propuesta el 77 % del crecimiento de los ingresos (11 mil 510 millones de pesos), se destinan a gastos territoriales, de ellos, 5 mil 115 millones de pesos (44 %) se destinan a financiar programas, proyectos y actividades vinculadas al desarrollo local, y 3 mil 741 millones de pesos (33 %) al incremento del gasto de la actividad presupuestada.

Ingresos Participativos

Los presupuestos provinciales y del Municipio Especial Isla de la Juventud reciben ingresos participativos del Presupuesto Central para respaldar los gastos corrientes de la actividad presupuestada. Para 2026 se proyectan 16 mil 577 millones de pesos, equivalentes al 12 % de esta actividad.

Con el objetivo de acompañar las brechas territoriales, las provincias con menores niveles de recaudación (Las Tunas, Holguín, Granma, Santiago de Cuba y Guantánamo) recibirán incrementos entre el 20 % y el 25 % respecto al año 2025. Para el Municipio Especial Isla de la Juventud se propone un incremento del 35 %, en correspondencia con su programa integral de desarrollo. El resto de las provincias incrementará un 15 % sus ingresos participativos.

Millones de pesos

Provincias	% de crecim.	Importe de los Ingresos participativos	% que respalda del Gasto de la Act. Presupuestada
Pinar del Río	15	679.7	8.95
Artemisa	15	568.6	11.09
La Habana	15	1 150.9	4.73
Mayabeque	15	1 015.2	23.94
Matanzas	15	3 531.9	39.21
Villa Clara	15	1 324.2	13.39
Cienfuegos	15	1 151.4	21.42
Sancti Spíritus	15	906.1	13.69
Ciego de Ávila	15	1 055.6	18.04
Camagüey	15	784.7	8.37
Las Tunas	25	458.9	6.37
Holguín	20	1 790.4	13.70
Granma	25	451.4	3.87
Santiago de Cuba	20	1 169.7	7.50
Guantánamo	25	409.0	5.38
Isla de la Juventud	35	129.9	10.52

Gastos de la actividad presupuestada

Se planifican 143 mil 802 millones de pesos, para un crecimiento del 3 % con respecto al estimado del año 2025. De estos recursos, 359 millones se destinan a las reservas provinciales, a fin de enfrentar gastos imprevistos asociados a eventos climatológicos u otros de similar naturaleza.

El 51 % de los gastos se destinan a respaldar gastos de personal y los aportes asociados. Aun cuando la tendencia es a disminuir, se identifican reservas que permiten optimizar los recursos humanos y reorientar financiamientos hacia partidas de gastos con demandas.



Los gastos para la compra de bienes y servicios mantendrán niveles similares en todas las provincias; sin embargo, el proceso inflacionario podría reducir su capacidad de recuperar niveles de actividad. En el proceso de ejecución se requiere aplicar estrictamente el principio de racionalidad y fortalecer la eficacia en los procesos de contratación y concertación de precios, para garantizar la sostenibilidad de los servicios básicos y dar respuesta a planteamientos de la población.

Aun cuando no se satisface la demanda acumulada de cada sector, existen reservas que permiten un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles. La persistencia de gastos superfluos y la falta de prioridades detectadas en acciones de control lo confirman. Asignar los recursos donde más necesarios resulten debe ser un principio de cada administrador de presupuesto.

Para la asistencia social, se destinan 5 mil 981 millones de pesos, de ellos, más de Mil millones se asignan a la entrega de recursos a familias en situación de vulnerabilidad, lo que exige una gestión eficiente con los proveedores para garantizar calidad y oportunidad.

Se proyectan 256 millones de pesos para la atención a madres con tres o más hijos menores de 17 años.

Para la transformación de barrios se destinan 3 mil 228 millones de pesos, orientados al mejoramiento habitacional y a la solución de problemáticas sociales en más de 750 comunidades. Asimismo, se proyectan 4 mil millones de pesos para subsidiar materiales de la construcción a familias de bajos ingresos, con especial atención a afectaciones por eventos climatológicos.

El incremento en este programa se corresponde con la actualización de los precios de acciones arquitectónicas en la atención a personas de bajos ingresos y a madres con tres hijos menores de 17 años.

Para el Sistema Integral de Atención al Cuidado de la Vida, se proyectan gastos por 3 mil 356 millones de pesos, de ellos:

- a. 863 millones de pesos, para atención a la ruralidad
- b. 583 millones de pesos, para hogares de ancianos.
- c. 450 millones de pesos, para hogares maternos.
- d. 309 millones de pesos, para casas de abuelos.
- e. 88 millones de pesos, para casas de niños sin amparo filial.

Se respaldan en estos presupuestos, los recursos para los servicios de cuidados a familias con hijos con discapacidad severa y al servicio de asistente social a domicilio.

En correspondencia con la facultad de los territorios de desagregar las partidas de gastos, es esencial el respaldo a los servicios comunales, independientemente de la forma de gestión que preste el servicio, con especial atención a la higiene comunal.

Actividad no presupuestada

Se destinan 4 mil 204 millones de pesos, para esta actividad, concentrados fundamentalmente en los precios minoristas subsidiados, que representan el 90 por ciento de los gastos, se aseguran 352 millones de pesos para la diferencia de precios en la alimentación de cerca de 70 mil beneficiarios del Sistema de Atención a la Familia.

Gastos y Transferencias de Capital

Se planifican 8 mil 241 millones de pesos, de ellos alrededor de 2 mil 300 millones de pesos corresponden al Programa de la Vivienda.

A continuación se muestran los presupuestos de cada provincia en millones de pesos.



Pinar del Río

- a. La provincia mejora su resultado presupuestario en un 25 %.

Conceptos	2025			PROY. 2026	RELACIÓN %	
	INICIAL	ACTUALIZ.	ESTIMADO		P/A	P/E
Ingresos Netos	5 932.4	5 896.2	6 635.5	7 013.0	118.9	105.7
Ingresos Cedidos	4 794.1	4 794.1	5 535.3	6 125.3	127.8	110.7
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	3.5			0.0
Ingresos Participativos	591.0	591.0	591.0	679.7	115.0	115.0
Contrib.Des. Local Rec. Central				13.3		
Transferencias Directas	614.4	578.2	575.0	459.9	79.5	80.0
Ingresos Brutos	5 999.5	5 963.3	6 704.9	7 278.2	122.1	108.6
Menos Devoluciones	25.0	25.0	25.0	25.0	100.0	100.0
Minoración Contrib. Desarr. Local	42.1	42.1	44.4	240.1	570.4	541.3
Gastos Totales	7 924.9	8 063.5	8 060.9	8 085.3	100.3	100.3
Gastos Corrientes	7 607.2	7 815.5	7 812.9	7 807.3	99.9	99.9
Actividad Presupuestada	7 296.4	7 606.0	7 606.0	7 597.4	99.9	99.9
de ello: Sub. Mat. de Construcción	136.3	0.3	0.3	129.8	43 278.5	43 278.5
Gasto de Personal	3 653.4	3 659.4	3 659.4	3 659.4	100.0	100.0
Imp y Contribuc. Gasto de Personal	694.1	695.3	695.3	695.3	100.0	100.0
Asistencia Social	262.6	252.3	252.3	252.3	100.0	100.0
Reserva Provincial	18.2	18.2	0.0	18.9		
Actividad no Presupuestada	310.8	209.6	207.0	209.9	100.2	101.4
Gastos y Transferencias de Capital	317.7	248.0	248.0	278.0	112.1	112.1
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	-1 992.5	-2 167.3	-1 425.4	-1 072.2	49.5	75.2

- b. Crecen los ingresos cedidos en 6 %, 590 millones de pesos.
- c. Los ingresos cedidos cubre el 81 % de los gastos de la actividad presupuestada.
- d. El gasto de personal y sus impuestos asociados representan el 57 % del gasto de la actividad presupuestada.
- e. El territorio podrá disponer de 253 millones de pesos de la recaudación contribución territorial en función del desarrollo local.
- f. Provincia con posibilidades de obtener superávit en el mediano plazo.



ARTEMISA

Conceptos	2025			PROY. 2026	RELACIÓN %	
	INICIAL	ACTUALIZ.	ESTIMADO		P/A	P/E
Ingresos Netos	4 932.0	4 989.3	5 892.2	6 107.6	122.4	103.7
Ingresos Cedidos	3 971.7	3 971.7	4 865.9	5 165.9	130.1	106.2
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0			
Ingresos Participativos	494.4	494.4	494.4	568.6	115.0	115.0
Contrib.Des. Local Rec. Central				18.0		
Transferencias Directas	513.8	571.1	568.1	536.6	94.0	94.5
Ingresos Brutos	4 979.9	5 037.2	5 928.4	6 289.1	124.9	106.1
Menos Devoluciones	10.7	10.7	4.7	10.7	99.8	229.1
Minoración Contrib. Desarr. Local	37.2	37.2	31.6	170.8	459.2	541.3
Gastos Totales	5 409.0	5 466.2	5 463.3	5 663.9	103.6	103.7
Gastos Corrientes	5 117.1	5 174.3	5 174.3	5 373.9	103.9	103.9
Actividad Presupuestada	4 895.2	4 952.4	4 952.4	5 127.3	103.5	103.5
de ello: Sub. Mat. de Construcción	93.9	0.5	0.5	130.7	26 137.6	26 137.6
Gasto de Personal	2 350.8	2 413.9	2 413.9	2 413.9	100.0	100.0
Imp y Contribuc. Gasto de Personal	446.7	458.6	458.6	458.6	100.0	100.0
Asistencia Social	191.5	155.9	173.7	173.7	111.4	100.0
Reserva Provincial	12.2	12.2	0.0	12.8		
Actividad no Presupuestada	221.9	221.9	221.9	246.6	111.2	111.2
Gastos y Transferencias de Capital	291.9	291.9	289.0	290.0	99.3	100.4
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	-477.0	-477.0	428.9	443.7	-93.0	103.5

- La provincia mejora su resultado presupuestario en un 3.5 %, consolidando su condición de provincia superavitaria.
- Crecen los ingresos cedidos en un 6.2 %, 215 millones de pesos.
- Con los ingresos cedidos cubre el 100 % de los gastos de la actividad presupuestada.
- El gasto de personal y sus impuestos asociados representan el 56 por ciento del gasto de la actividad presupuestada.
- El territorio podrá disponer de 188 millones de pesos de la recaudación de la contribución territorial en función del desarrollo local.



LA HABANA

Conceptos	2025			PROY. 2026	RELACIÓN %	
	INICIAL	ACTUALIZ.	ESTIMADO		P/A	P/E
Ingresos Netos	50 645.7	50 302.2	60 372.1	62 744.4	124.7	103.9
Ingresos Cedidos	47 954.8	47 954.8	58 058.3	62 300.5	129.9	107.3
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0			
Ingresos Participativos	1 000.8	1 000.8	1 000.8	1 150.9	115.0	115.0
Contrib. Des. Local Rec. Central				391.0		
Transferencias Directas	2 252.2	1 909.6	1 896.6	1 856.0	97.2	97.9
Ingresos Brutos	51 207.8	50 865.2	60 955.8	65 698.5	129.2	107.8
Menos Devoluciones	39.0	39.9	46.6	46.6	116.7	100.0
Minoración Contrib. Desarr. Local	523.1	523.1	537.1	2 907.5	555.8	541.3
Gastos Totales	24 519.1	24 886.3	24 847.0	26 228.8	105.4	105.6
Gastos Corrientes	23 152.7	23 706.4	23 706.4	25 104.2	105.9	105.9
Actividad Presupuestada	22 240.5	23 074.3	23 074.3	24 348.2	105.5	105.5
de ello: Sub. Mat. de Construcción	287.6	5.2	5.2	1 096.6	088.3	088.3
Gasto de Personal	7 538.1	7 606.8	7 606.8	7 606.8	100.0	100.0
Imp y Contribuc. Gasto de Personal	1 432.2	1 445.3	1 445.3	1 445.3	100.0	100.0
Asistencia Social	1 224.8	1 180.5	1 195.5	1 195.5	101.3	100.0
Reserva Provincial	55.6	55.6	0.0	60.7		
Actividad no Presupuestada	912.2	632.1	632.1	756.0	119.6	119.6
Gastos y Transferencias de Capital	1 366.4	1 179.9	1 140.5	1 124.6	95.3	98.6
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	26 126.6	25 416.0	35 525.2	36 515.6	143.7	102.8

- La provincia mejora su resultado presupuestario en un 3.5 %.
- Crecen los ingresos cedidos en un 7.3 %, 4 mil 242 millones de pesos.
- Con los ingresos cedidos cubre el 100 % de los gastos de la actividad presupuestada.
- El gasto de personal y sus impuestos asociados representan el 37 por ciento del gasto de la actividad presupuestada.
- El territorio podrá disponer de 3 mil 299 millones de pesos de la recaudación de la contribución territorial en función del desarrollo local.



MAYABEQUE

Conceptos	2025			PROY. 2026	RELACIÓN %	
	INICIAL	ACTUALIZ.	ESTIMADO		P/A	P/E
Ingresos Netos	3 994.2	4 043.6	4 654.3	4 841.3	119.7	104.0
Ingresos Cedidos	2 563.9	2 563.9	3 173.7	3 409.6	133.0	107.4
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0			
Ingresos Participativos	882.8	882.8	882.8	1 015.2	115.0	115.0
Contrib. Des. Local Rec. Central					9.8	
Transferencias Directas	584.4	643.8	643.8	560.9	87.1	87.1
Ingresos Brutos	4 031.1	4 090.5	4 700.2	4 995.5	122.1	106.3
Menos Devoluciones	9.3	19.3	19.3	9.7	50.3	50.4
Minoración Contrib. Desarr. Local	27.6	27.6	26.7	144.5	523.4	541.3
Gastos Totales	4 473.3	4 646.7	4 646.6	4 801.5	103.3	103.3
Gastos Corrientes	4 279.2	4 443.0	4 443.0	4 621.4	104.0	104.0
Actividad Presupuestada	3 888.9	4 100.7	4 100.7	4 240.6	103.4	103.4
de ello: Sub. Mat. de Construcción	70.4	0.3	0.3	105.4	35 138.9	35 138.9
Gasto de Personal	1 761.3	1 801.7	1 801.7	1 801.7	100.0	100.0
Imp y Contribuc. Gasto de Personal	334.6	342.3	342.3	342.3	101.1	101.1
Asistencia Social	185.8	185.8	180.8	180.8	97.3	100.0
Reserva Provincial	9.7	9.7	0.0	10.6		
Actividad no Presupuestada	390.3	342.3	342.3	380.8	111.2	111.3
Gastos y Transferencias de Capital	194.1	203.7	203.7	180.0	88.4	88.4
SUPERÁVIT O (DéFICIT)	-479.1	-603.0	7.6	39.8	-6.6	520.9

- La provincia mejora su resultado presupuestario, al planificar superávit.
- Crece en sus ingresos cedidos en un 7.4 %, 236 millones de pesos.
- Con los ingresos cedidos cubre el 80.4 % de los gastos de la actividad presupuestada.
- El gasto de personal y sus impuestos asociados representan el 51 % del gasto de la actividad presupuestada.
- El territorio podrá disponer de 154 millones de pesos de la recaudación de la contribución territorial en función del desarrollo local.



MATANZAS

Conceptos	2025			PROY. 2026	RELACIÓN %	
	INICIAL	ACTUALIZ.	ESTIMADO		P/A	P/E
Ingresos Netos	11 252.2	11 366.3	11 541.4	12 331.7	108.5	106.8
Ingresos Cedidos	7 732.7	7 732.7	7 929.1	8 593.0	111.1	108.4
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0			
Ingresos Participativos	3 071.2	3 071.2	3 071.2	3 531.9	115.0	115.0
Contrib. Des. Local Rec. Central				122.3		
Transferencias Directas	569.7	683.8	644.6	607.0	88.8	94.2
Ingresos Brutos	11 373.6	11 487.7	11 644.9	12 854.2	111.9	110.4
Menos Devoluciones	7.3	7.3	8.4	7.9	107.9	93.3
Minoración Contrib. Desarr. Local	114.1	114.1	95.1	514.6	451.0	541.3
Gastos Totales	9 057.0	9 471.1	9 471.1	9 825.7	103.7	103.7
Gastos Corrientes	8 461.1	8 840.8	8 840.8	9 215.1	104.2	104.2
Actividad Presupuestada	8 300.5	8 670.2	8 670.2	9 008.0	103.9	103.9
de ello: Sub. Mat. de Construcción	201.3	0.9	0.9	311.7	34 638.7	34 638.7
Gasto de Personal	3 488.7	3 560.0	3 560.0	3 560.0	100.0	100.0
Imp y Contribuc. Gasto de Personal	662.9	676.4	676.4	676.4	100.0	100.0
Asistencia Social	476.3	465.4	461.1	461.1	99.1	100.0
Reserva Provincial	20.8	20.8	0.0	22.5		
Actividad no Presupuestada	160.6	170.6	170.6	207.0	121.3	121.4
Gastos y Transferencias de Capital	595.9	630.3	630.3	610.6	96.9	96.9
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	2 195.2	1 895.2	2 070.3	2 506.0	132.2	121.0

- La provincia mejora su resultado presupuestario en un 21 %.
- Crece en sus ingresos cedidos en un 8.4 %, 664 millones de pesos.
- Con los ingresos cedidos cubre el 95.4 % de los gastos de la actividad presupuestada.
- El gasto de personal y sus impuestos asociados representan el 47 % del gasto de la actividad presupuestada.
- El territorio podrá disponer de 637 millones de pesos de la recaudación de la contribución territorial en función del desarrollo local.



VILLA CLARA

Conceptos	2025			PROY. 2026	RELACIÓN %	
	INICIAL	ACTUALIZ.	ESTIMADO		P/A	P/E
Ingresos Netos	9 849.4	10 428.0	11 974.2	12 341.5	118.3	103.1
Ingresos Cedidos	8 215.0	8 374.0	9 891.0	10 794.6	128.9	109.1
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	5.9			0.0
Ingresos Participativos	1 151.5	1 151.5	1 151.5	1 324.2	115.0	115.0
Contrib. Des. Local Rec. Central				81.8		
Transferencias Directas	596.8	1 016.4	1 041.0	572.1	56.3	55.0
Ingresos Brutos	9 963.3	10 541.9	12 089.3	12 772.6	121.2	105.7
Menos Devoluciones	43.8	43.8	43.8	44.9	102.4	102.4
Minoración Contrib. Desarr. Local	70.1	70.1	71.3	386.2	551.0	541.3
Gastos Totales	10 157.4	10 753.1	10 728.1	11 088.0	103.1	103.4
Gastos Corrientes	9 198.8	9 729.5	9 704.5	10 137.5	104.2	104.5
Actividad Presupuestada	8 926.3	9 457.0	9 457.0	9 886.5	104.5	104.5
de ello: Sub. Mat. de Construcción	131.9	0.0	0.0	305.1		
Gasto de Personal	4 229.6	4 310.3	4 310.3	4 310.3	100.0	100.0
Imp y Contribuc. Gasto de Personal	803.6	819.0	819.0	819.0	100.0	100.0
Asistencia Social	520.5	510.4	522.3	522.3	102.3	100.0
Reserva Provincial	22.3	22.3	0.0	24.7		
Actividad no Presupuestada	272.5	272.5	247.5	251.1	92.1	101.4
Gastos y Transferencias de Capital	958.6	1 023.6	1 023.6	950.5	92.9	92.9
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	-308.0	-325.0	1 246.1	1 253.5	-385.6	100.6

- La provincia mejora su resultado presupuestario en un 0.6 %, consolidando su condición de provincia superavitaria.
- Crece en sus ingresos cedidos en un 9 %, 903 millones de pesos.
- Con los ingresos cedidos cubre el 109 % de los gastos de la actividad presupuestada.
- El gasto de personal y sus impuestos asociados representan el 52 % del gasto de la actividad presupuestada.
- El territorio podrá disponer de 468 millones de pesos de la recaudación de la contribución territorial en función del desarrollo local.



CIENFUEGOS

Conceptos	2025			PROY. 2026	RELACIÓN %	
	INICIAL	ACTUALIZ.	ESTIMADO		P/A	P/E
Ingresos Netos	4 539.8	4 500.4	5 093.3	5 397.8	119.9	106.0
Ingresos Cedidos	3 082.1	3 082.1	3 676.0	4 000.5	129.8	108.8
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	1.7			0.0
Ingresos Participativos	1 001.2	1 001.2	1 001.2	1 151.4	115.0	115.0
Contrib. Des. Local Rec. Central				15.8		
Transferencias Directas	518.7	479.3	476.4	437.3	91.2	91.8
Ingresos Brutos	4 602.0	4 562.6	5 155.4	5 605.0	122.8	108.7
Menos Devoluciones	29.2	29.2	29.2	29.2	100.0	100.0
Minoración Contrib. Desarr. Local	33.0	33.0	32.9	178.0	539.3	541.3
Gastos Totales	5 550.3	5 571.7	5 571.6	5 842.7	104.9	104.9
Gastos Corrientes	5 175.7	5 259.4	5 259.4	5 511.8	104.8	104.8
Actividad Presupuestada	5 005.9	5 122.6	5 122.6	5 374.5	104.9	104.9
de ello: Sub. Mat. de Construcción	144.1	0.0	0.0	192.9		
Gasto de Personal	2 323.3	2 378.4	2 378.4	2 378.4	100.0	100.0
Imp y Contribuc. Gasto de Personal	441.4	451.9	451.9	451.9	100.0	100.0
Asistencia Social	153.9	152.7	144.4	144.4	94.5	100.0
Reserva Provincial	12.5	12.5	0.0	13.4		
Actividad no Presupuestada	169.8	136.8	136.8	137.3	100.4	100.4
Gastos y Transferencias de Capital	374.6	312.3	312.3	330.8	105.9	105.9
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	-1 010.5	-1 071.3	-478.3	-444.9	41.5	93.0

- La provincia mejora su resultado presupuestario en un 7 %.
- Crece en sus ingresos cedidos en un 8.8 %, 324 millones de pesos.
- Con los ingresos cedidos cubre el 74.4 % de los gastos de la actividad presupuestada.
- El gasto de personal y sus impuestos asociados representan el 53 % del gasto de la actividad presupuestada.
- El territorio podrá disponer de 193 millones de pesos de la recaudación de la contribución territorial en función del desarrollo local.
- Es una provincia con posibilidades de convertirse en superavitaria en el mediano plazo.



SANCTI SPÍRITUS

Conceptos	2025			PROY. 2026	RELACIÓN %	
	INICIAL	ACTUALIZ.	ESTIMADO		P/A	P/E
Ingresos Netos	5 522.5	5 562.6	5 780.7	6 153.2	110.6	106.4
Ingresos Cedidos	4 417.4	4 417.4	4 639.5	5 124.0	116.0	110.4
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0			
Ingresos Participativos	787.9	787.9	787.9	906.1	115.0	115.0
Contrib. Des. Local Rec. Central				16.0		
Transferencias Directas	373.0	413.1	402.4	302.6	73.3	75.2
Ingresos Brutos	5 578.3	5 618.4	5 829.9	6 348.6	113.0	108.9
Menos Devoluciones	20.3	20.3	16.1	16.4	80.8	102.0
Minoración Contrib. Desarr. Local	35.5	35.5	33.1	179.0	504.2	541.3
Gastos Totales	6 548.8	6 797.0	6 783.4	7 013.3	103.2	103.4
Gastos Corrientes	6 251.7	6 524.7	6 511.1	6 720.4	103.0	103.2
Actividad Presupuestada	6 107.6	6 411.1	6 411.1	6 619.0	103.2	103.2
de ello: Sub. Mat. de Construcción	133.2	0.0	0.0	139.5		
Gasto de Personal	2 837.2	2 826.8	2 826.8	2 826.8	100.0	100.0
Imp y Contribuc. Gasto de Personal	539.1	537.1	537.1	537.1	100.0	100.0
Asistencia Social	155.8	146.5	143.8	143.8	98.2	100.0
Reserva Provincial	15.3	15.3	0.0	16.5		
Actividad no Presupuestada	144.1	113.6	100.0	101.4	89.3	101.4
Gastos y Transferencias de Capital	297.1	272.3	272.3	292.9	107.6	107.6
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	-1 026.3	-1 234.4	-1 002.7	-860.1	69.7	85.8

- La provincia mejora su resultado presupuestario en un 14.2 %.
- Crece en sus ingresos cedidos en un 10.4 %, 484 millones de pesos.
- Con los ingresos cedidos cubre el 77.4 % de los gastos de la actividad presupuestada.
- El gasto de personal y sus impuestos asociados representan el 51 % del gasto de la actividad presupuestada.
- El territorio podrá disponer de 195 millones de pesos de la recaudación de la contribución territorial en función del desarrollo local.
- Es una provincia con posibilidades de convertirse en superavitaria en el mediano plazo.



CIEGO DE ÁVILA

Conceptos	2025			PROY. 2026	RELACIÓN %	
	INICIAL	ACTUALIZ.	ESTIMADO		P/A	P/E
Ingresos Netos	5 233.3	5 669.3	5 701.3	5 433.1	95.8	95.3
Ingresos Cedidos	3 897.6	3 738.6	3 785.5	4 160.0	111.3	109.9
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0			
Ingresos Participativos	917.9	917.9	917.9	1 055.6	115.0	115.0
Contrib. Des. Local Rec. Central				63.4		
Transferencias Directas	482.4	1 077.4	1 057.6	411.8	38.2	38.9
Ingresos Brutos	5 297.9	5 733.9	5 760.9	5 690.7	99.2	98.8
Menos Devoluciones	17.1	17.1	16.1	22.1	129.2	137.3
Minoración Contrib. Desarr. Local	47.5	47.5	43.5	235.5	495.8	541.3
Gastos Totales	5 735.0	6 672.0	6 652.9	6 296.0	94.4	94.6
Gastos Corrientes	5 389.3	6 218.1	6 199.0	5 978.5	96.1	96.4
Actividad Presupuestada	5 245.2	6 074.0	6 074.0	5 851.7	96.3	96.3
de ello: Sub. Mat. de Construcción	72.8	0.0	0.0	158.0		
Gasto de Personal	2 508.9	2 553.4	2 553.4	2 553.4	100.0	100.0
Imp y Contribuc. Gasto de Personal	476.7	485.1	485.1	485.1	100.0	100.0
Asistencia Social	179.5	178.5	172.5	172.5	96.6	100.0
Reserva Provincial	13.1	13.1	0.0	14.6		
Actividad no Presupuestada	144.1	144.1	125.0	126.8	88.0	101.4
Gastos y Transferencias de Capital	345.7	453.9	453.9	317.5	70.0	70.0
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	-501.7	-1 002.7	-951.6	-862.9	86.1	90.7

- La provincia mejora su resultado presupuestario en un 9.3 %.
- Crece en sus ingresos cedidos en un 10 %, 374 millones de pesos.
- Con los ingresos cedidos cubre el 71 % de los gastos de la actividad presupuestada.
- El gasto de personal y sus impuestos asociados representan el 52 % del gasto de la actividad presupuestada.
- El territorio podrá disponer de 298 millones de pesos de la recaudación de la contribución territorial en función del desarrollo local.
- Es una provincia con posibilidades de convertirse en superavitaria en el mediano plazo.



CAMAGÜEY

Conceptos	2025			PROY. 2026	RELACIÓN %	
	INICIAL	ACTUALIZ.	ESTIMADO		P/A	P/E
Ingresos Netos	7 675.9	7 656.4	7 724.7	8 264.8	107.9	107.0
Ingresos Cedidos	6 354.7	6 354.7	6 376.1	7 127.4	112.2	111.8
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	2.3			0.0
Ingresos Participativos	682.4	682.4	682.4	784.7	115.0	115.0
Contrib. Des. Local Rec. Central				17.0		
Transferencias Directas	716.8	697.3	729.6	594.3	85.2	81.4
Ingresos Brutos	7 753.9	7 734.4	7 790.5	8 523.5	110.2	109.4
Menos Devoluciones	28.8	28.8	21.8	20.7	71.9	95.0
Minoración Contrib. Desarr. Local	49.2	49.2	44.0	238.0	483.7	541.3
Gastos Totales	9 876.7	9 937.3	9 937.2	10 297.8	103.6	103.6
Gastos Corrientes	9 233.1	9 275.8	9 275.8	9 560.4	103.1	103.1
Actividad Presupuestada	8 978.8	9 101.5	9 101.5	9 377.9	103.0	103.0
de ello: Sub. Mat. de Construcción	137.4	0.0	0.0	179.4		
Gasto de Personal	4 069.2	4 055.4	4 055.4	4 055.4	100.0	100.0
Imp y Contribuc. Gasto de Personal	773.1	770.5	770.5	770.5	100.0	100.0
Asistencia Social	497.5	414.1	485.5	485.5	117.2	100.0
Reserva Provincial	22.4	22.4	0.0	23.4		
Actividad no Presupuestada	254.3	174.3	174.3	182.5	104.7	104.7
Gastos y Transferencias de Capital	643.6	661.4	661.4	737.4	111.5	111.5
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	-2 200.8	-2 280.8	-2 212.6	-2 033.1	89.1	91.9

- La provincia mejora su resultado presupuestario en un 8 %.
- Crece en sus ingresos cedidos en un 12 %, 751 millones de pesos.
- Con los ingresos cedidos cubre el 76 % de los gastos de la actividad presupuestada.
- El gasto de personal y sus impuestos asociados representan el 52 % del gasto de la actividad presupuestada.
- El territorio podrá disponer de 255 millones de pesos de la recaudación de la contribución territorial en función del desarrollo local.
- Es una provincia con posibilidades de convertirse en superavitaria en el mediano plazo.



LAS TUNAS

Conceptos	2025			PROY. 2026	RELACIÓN %	
	INICIAL	ACTUALIZ.	ESTIMADO		P/A	P/E
Ingresos Netos	3 613.0	3 706.2	4 195.9	4 482.1	120.9	106.8
Ingresos Cedidos	2 858.2	2 858.2	3 351.4	3 701.9	129.5	110.5
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	1.8			0.0
Ingresos Participativos	367.1	367.1	367.1	458.9	125.0	125.0
Contrib. Des. Local Rec. Central				8.8		
Transferencias Directas	426.8	520.0	515.9	462.4	88.9	89.6
Ingresos Brutos	3 652.1	3 745.3	4 236.2	4 631.9	123.7	109.3
Menos Devoluciones	13.7	13.7	15.7	16.6	120.8	105.2
Minoración Contrib. Desarr. Local	25.4	25.4	24.6	133.2	524.5	541.3
Gastos Totales	7 131.6	7 504.8	7 502.7	7 705.4	102.7	102.7
Gastos Corrientes	6 821.4	7 158.5	7 158.5	7 344.4	102.6	102.6
Actividad Presupuestada	6 674.3	7 011.4	7 011.4	7 206.5	102.8	102.8
de ello: Sub. Mat. de Construcción	81.6	8.0	8.0	107.3	1 341.6	1 341.6
Gasto de Personal	3 260.7	3 297.0	3 297.0	3 297.0	100.0	100.0
Imp y Contribuc. Gasto de Personal	619.5	626.4	626.4	626.4	100.0	100.0
Asistencia Social	268.9	250.6	259.0	259.0	103.3	100.0
Reserva Provincial	16.7	16.7	0.0	18.0		
Actividad no Presupuestada	147.1	147.1	147.1	137.9	93.8	93.8
Gastos y Transferencias de Capital	310.2	346.3	344.2	361.0	104.2	104.9
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	-3 518.6	-3 798.6	-3 306.8	-3 223.3	84.9	97.5

- La provincia mejora su resultado presupuestario en un 2.5 %.
- Crece en sus ingresos cedidos en un 11 %, 350 millones de pesos.
- Con los ingresos cedidos cubre solo el 51.4 % de los gastos de la actividad presupuestada.
- El gasto de personal y sus impuestos asociados representan el 54.4 % del gasto de la actividad presupuestada.
- El territorio podrá disponer de 142 millones de pesos de la recaudación de la contribución territorial en función del desarrollo local.



HOLGUÍN

Conceptos	2025			PROY. 2026	RELACIÓN %	
	INICIAL	ACTUALIZ.	ESTIMADO		P/A	P/E
Ingresos Netos	9 588.4	9 803.2	11 650.9	12 091.1	123.3	103.8
Ingresos Cedidos	7 071.9	7 071.9	9 002.7	9 921.3	140.3	110.2
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	28.6			0.0
Ingresos Participativos	1 691.3	1 691.3	1 691.3	1 790.4	105.9	105.9
Contrib. Des. Local Rec. Central				59.4		
Transferencias Directas	959.8	1 174.6	1 060.9	809.8	68.9	76.3
Ingresos Brutos	9 723.0	9 937.8	11 783.5	12 580.8	126.6	106.8
Menos Devoluciones	53.7	53.7	53.7	62.7	116.7	116.6
Minoración Contrib. Desarr. Local	80.9	80.9	78.9	427.0	527.9	541.3
Gastos Totales	13 425.0	13 798.6	13 687.0	13 912.4	100.8	101.6
Gastos Corrientes	12 871.7	13 128.2	13 053.2	13 425.1	102.3	102.8
Actividad Presupuestada	12 436.3	12 692.8	12 692.8	13 065.4	102.9	102.9
de ello: Sub. Mat. de Construcción	161.2	6.2	6.2	295.0	4 758.7	4 758.7
Gasto de Personal	5 406.7	5 504.8	5 363.8	5 363.8	97.4	100.0
Imp y Contribuc. Gasto de Personal	1 027.3	1 045.9	1 019.1	1 019.1	100.0	100.0
Asistencia Social	652.9	628.9	554.0	554.0	88.1	100.0
Reserva Provincial	31.1	31.1	0.0	32.6		
Actividad no Presupuestada	435.4	435.4	360.4	359.8	82.6	99.8
Gastos y Transferencias de Capital	553.3	670.4	633.8	487.2	72.7	76.9
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	-3 836.6	-3 995.3	-2 036.1	-1 821.3	45.6	89.4

- La provincia mejora su resultado presupuestario en un 11 %. Crece en sus ingresos cedidos en un 10.2 %, 918 millones de pesos.
- Con los ingresos cedidos cubre el 76 % de los gastos de la actividad presupuestada.
- El gasto de personal y sus impuestos asociados representan el 49 % del gasto de la actividad presupuestada.
- El territorio podrá disponer de 486 millones de pesos de la recaudación de la contribución territorial en función del desarrollo local.
- Es una provincia con posibilidades de convertirse en superavitaria en el mediano plazo.



GRANMA

Conceptos	2025			PROY. 2026	RELACIÓN %	
	INICIAL	ACTUALIZ.	ESTIMADO		P/A	P/E
Ingresos Netos	4 966.5	5 223.5	5 368.9	5 496.3	105.2	102.4
Ingresos Cedidos	3 897.0	3 897.0	4 028.2	4 420.8	113.4	109.7
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0			
Ingresos Participativos	361.1	361.1	361.1	451.4	125.0	125.0
Contrib. Des. Local Rec. Central					10.3	
Transferencias Directas	798.2	1 055.2	1 027.4	805.2	76.3	78.4
Ingresos Brutos	5 056.3	5 313.3	5 416.7	5 687.6	107.0	105.0
Menos Devoluciones	56.5	56.5	15.5	16.7	29.5	107.2
Minoración Contrib. Desarr. Local	33.3	33.3	32.3	174.6	524.5	541.3
Gastos Totales	11 842.1	12 537.1	12 523.5	12 577.0	100.3	100.4
Gastos Corrientes	11 342.2	11 983.2	11 969.7	12 065.3	100.7	100.8
Actividad Presupuestada	10 942.1	11 570.1	11 570.1	11 660.1	100.8	100.8
de ello: Sub. Mat. de Construcción	150.7	44.1	44.1	170.6	386.9	386.9
Gasto de Personal	5 783.7	5 866.0	5 866.0	5 866.0	100.0	100.0
Imp y Contribuc. Gasto de Personal	1 098.9	1 114.5	1 114.5	1 114.5	100.0	100.0
Asistencia Social	339.5	310.9	324.3	324.3	104.3	100.0
Reserva Provincial	27.3	27.3	0.0	29.1		
Actividad no Presupuestada	400.1	413.1	399.6	405.2	98.1	101.4
Gastos y Transferencias de Capital	499.9	553.9	553.9	511.7	92.4	92.4
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	-6 875.6	-7 313.6	-7 154.6	-7 080.6	96.8	99.0

- La provincia mejora su resultado presupuestario en un 1 %.
- Crece en sus ingresos cedidos en un 9.7 %, 392 millones de pesos.
- Con los ingresos cedidos cubre solo el 38 por ciento de los gastos de la actividad presupuestada.
- El gasto de personal y sus impuestos asociados representan el 60 % del gasto de la actividad presupuestada.
- El territorio podrá disponer de 184 millones de pesos de la recaudación de la contribución territorial en función del desarrollo local.



SANTIAGO DE CUBA

Conceptos	2025			PROY. 2026	RELACIÓN %	
	INICIAL	ACTUALIZ.	ESTIMADO		P/A	P/E
Ingresos Netos	7 132.8	7 223.0	7 712.6	8 446.7	116.9	109.5
Ingresos Cedidos	4 862.5	4 862.5	5 464.7	6 135.2	126.2	112.3
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	2.3			0.0
Ingresos Participativos	974.7	974.7	974.7	1 169.7	120.0	120.0
Contrib. Des. Local Rec. Central				21.6		
Transferencias Directas	1 378.1	1 468.3	1 347.8	1 378.4	93.9	102.3
Ingresos Brutos	7 215.3	7 305.5	7 789.5	8 704.9	119.2	111.8
Menos Devoluciones	36.0	36.0	36.0	36.9	102.5	102.5
Minoración Contrib. Desarr. Local	46.5	46.5	40.9	221.2	475.8	541.3
Gastos Totales	16 214.6	16 704.8	16 594.6	17 242.7	103.2	103.9
Gastos Corrientes	15 098.2	15 588.3	15 478.1	16 041.3	102.9	103.6
Actividad Presupuestada	14 548.0	15 038.1	15 038.1	15 595.1	103.7	103.7
de ello: Sub. Mat. de Construcción	110.7	0.0	0.0	373.8		
Gasto de Personal	7 055.1	7 144.6	6 994.6	6 994.6	97.9	100.0
Imp y Contribuc. Gasto de Personal	1 340.5	1 357.5	1 329.0	1 329.0	100.0	100.0
Asistencia Social	592.6	587.2	576.3	576.3	98.1	100.0
Reserva Provincial	36.4	36.4	0.0	38.9		
Actividad no Presupuestada	550.2	550.2	440.0	446.2	81.1	101.4
Gastos y Transferencias de Capital	1 116.4	1 116.5	1 116.5	1 201.4	107.6	107.6
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	-9 081.8	-9 481.8	-8 882.0	-8 796.0	92.8	99.0

- La provincia mejora su resultado presupuestario en un 1 por ciento.
- Crece en sus ingresos cedidos en un 12.3 por ciento, 670 millones de pesos.
- Con los ingresos cedidos cubre solo el 39 por ciento de los gastos de la actividad presupuestada.
- El gasto de personal y sus impuestos asociados representan el 53.4 por ciento del gasto de la actividad presupuestada.
- El territorio podrá disponer de 242 millones de pesos de la recaudación de la contribución territorial en función del desarrollo local.



GUANTÁNAMO

Conceptos	2025			PROY. 2026	RELACIÓN %	
	INICIAL	ACTUALIZ.	ESTIMADO		P/A	P/E
Ingresos Netos	3 280.8	3 578.3	3 780.2	3 709.6	103.7	98.1
Ingresos Cedidos	2 289.7	2 289.7	2 494.4	2 748.5	120.0	110.2
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.1			0.0
Ingresos Participativos	327.2	327.2	327.2	409.0	125.0	125.0
Contrib. Des. Local Rec. Central				7.2		
Transferencias Directas	712.6	1 010.1	1 006.3	673.1	66.6	66.9
Ingresos Brutos	3 329.5	3 627.0	3 828.0	3 837.9	105.8	100.3
Menos Devoluciones	29.9	29.9	29.9	31.8	106.4	106.2
Minoración Contrib. Desarr. Local	18.8	18.8	17.8	96.5	513.3	541.3
Gastos Totales	8 061.3	8 774.0	8 774.0	8 335.4	95.0	95.0
Gastos Corrientes	7 537.8	8 235.3	8 235.3	7 832.8	95.1	95.1
Actividad Presupuestada	7 271.9	7 984.5	7 984.5	7 609.7	95.3	95.3
de ello: Sub. Mat. de Construcción	75.7	34.0	34.0	287.7	846.3	846.3
Gasto de Personal	3 812.6	3 842.8	3 842.8	3 842.8	100.0	100.0
Imp y Contribuc. Gasto de Personal	724.4	730.1	730.1	730.1	100.5	100.5
Asistencia Social	174.2	176.4	141.3	141.3	80.1	100.0
Reserva Provincial	18.2	18.2	0.0	19.0		
Actividad no Presupuestada	265.9	250.8	250.8	223.1	89.0	89.0
Gastos y Transferencias de Capital	523.5	538.6	538.6	502.5	93.3	93.3
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	-4 780.5	-5 195.7	-4 993.7	-4 625.8	89.0	92.6

- La provincia mejora su resultado presupuestario en un 7.4 por ciento.
- Crece en sus ingresos cedidos en un 10.2 por ciento, 254 millones de pesos.
- Con los ingresos cedidos cubre solo el 36 por ciento de los gastos de la actividad presupuestada.
- El gasto de personal y sus impuestos asociados representan el 60 por ciento del gasto de la actividad presupuestada, el más alto del país.
- El territorio podrá disponer de 103 millones de pesos de la recaudación de la contribución territorial en función del desarrollo local.



ISLA DE LA JUVENTUD

ISLA DE LA JUVENTUD	2025			PROY. 2026	RELACIÓN %	
	INICIAL	ACTUALIZ.	ESTIMADO		P/A	P/E
Ingresos Netos	767.8	775.7	777.2	836.6	107.8	107.6
Ingresos Cedidos	566.6	566.6	585.3	638.5	112.7	109.1
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.2			0.0
Ingresos Participativos	96.2	96.2	96.2	129.9	135.0	135.0
Contrib. Des. Local Rec. Central				0.9		
Transferencias Directas	114.0	121.9	103.1	97.5	79.9	94.5
Ingresos Brutos	776.8	784.7	784.8	866.8	110.5	110.4
Menos Devoluciones	3.0	3.0	2.5	2.5	83.3	100.0
Minoración Contrib. Desarr. Local	6.0	6.0	5.1	27.7	461.7	541.3
Gastos Totales	1 301.5	1 309.5	1 290.7	1 331.7	101.7	103.2
Gastos Corrientes	1 238.3	1 244.9	1 226.1	1 266.7	101.8	103.3
Actividad Presupuestada	1 187.5	1 194.1	1 194.1	1 234.3	103.4	103.4
de ello: Sub. Mat. de Construcción	11.2	0.5	0.5	16.3	3 260.4	3 260.4
Gasto de Personal	520.8	527.4	527.4	527.4	100.0	100.0
Imp y Contribuc. Gasto de Personal	99.0	100.2	100.2	100.2	100.0	100.0
Asistencia Social	37.1	36.1	35.8	35.8	99.1	100.0
Reserva Provincial	3.0	3.0	0.0	3.1		
Actividad no Presupuestada	50.8	50.8	32.0	32.5	63.9	101.4
Gastos y Transferencias de Capital	63.2	64.6	64.6	65.0	100.7	100.7
SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	-533.7	-533.7	-513.5	-495.1	92.8	96.4

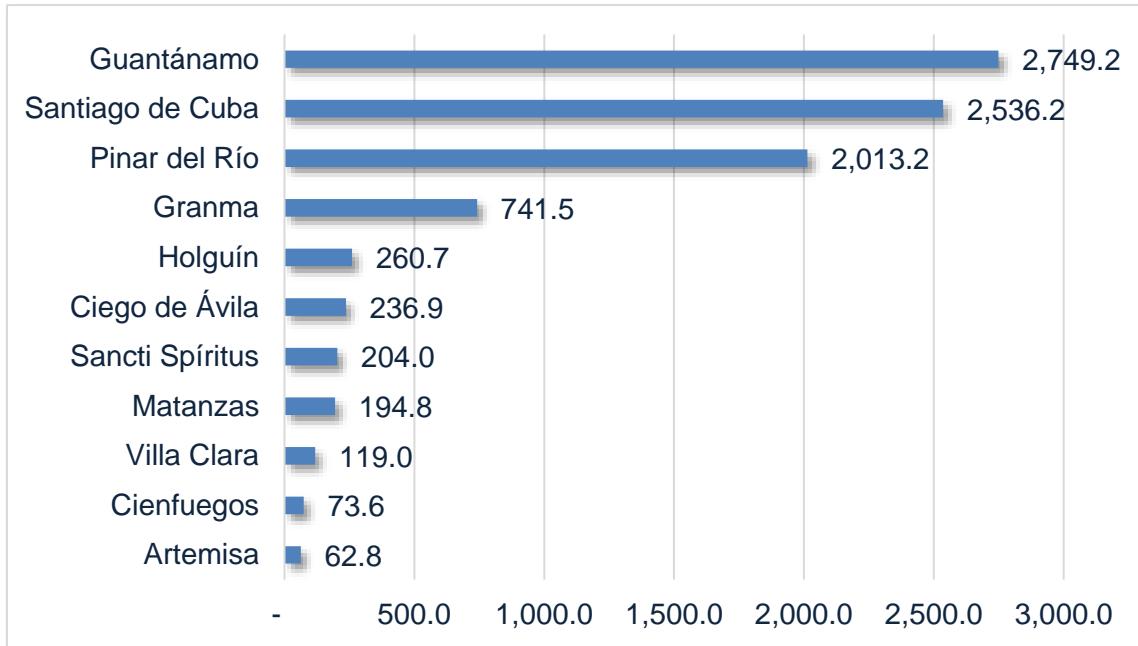
- a. El municipio mejora su resultado presupuestario en un 3.6 %.
- b. Crece en sus ingresos cedidos en un 9 % que representan 53 millones de pesos.
- c. Con los ingresos cedidos cubre el 52 % de los gastos de la actividad presupuestada.
- d. El gasto de personal y sus impuestos asociados representan el 51 % del gasto de la actividad presupuestada.
- e. El territorio podrá disponer de 28 millones de pesos de la recaudación de la contribución territorial en función del desarrollo local.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL PLAN TURQUINO

El Plan Turquino, diseñado para impulsar el desarrollo económico, político y social en zonas montañosas, tiene incidencia en 11 provincias.

Se priorizará la recuperación de infraestructuras existentes, particularmente en educación, salud pública y otros sectores sociales, como garantía para preservar la sostenibilidad de los servicios públicos en las comunidades. Las administraciones locales deberán definir estas acciones como prioridades.

El plan de gastos totales por provincias se planifica de la siguiente forma:



Gastos de la Actividad Presupuestada

Los gastos corrientes de la Actividad Presupuestada se proyectan en 8 mil 705 millones de pesos, distribuidos fundamentalmente en:

- a. 3 345 millones de pesos, para Educación.
- b. 2 821 millones de pesos, para Salud Pública.
- c. 972 millones de pesos, para Administración Pública.
- d. 467 millones de pesos, para Deporte.
- e. 410 millones de pesos, para Cultura.
- f. 402 millones de pesos, para Asistencia Social.

Provincias	Importe
	Millones de pesos
Pinar del Río	1,994.1
Artemisa	55.4
Matanzas	184.9
Villa Clara	107.6
Cienfuegos	66.3
Sancti Spíritus	191.2
Ciego de Ávila	227.6
Holguín	233.2
Granma	707.4
Santiago de Cuba	2,425.3
Guantánamo	2,512.6
TOTAL	8,705.7

Gastos Corrientes Actividad no Presupuestada.

Se destinan 231 millones de pesos, de ellos 209 millones de pesos para subsidiar precios minoristas y 22 millones para otras transferencias corrientes.

Provincias	Importe Millones de pesos
Pinar del Río	19.2
Artemisa	7.4
Matanzas	3.8
Villa Clara	5.6
Cienfuegos	7.3
Sancti Spíritus	12.8
Ciego de Ávila	4.2
Holguín	25.7
Granma	21.4
Santiago de Cuba	50.7
Guantánamo	72.4
TOTAL	230.5

MEDIDAS PARA FORTALECER EL CONTROL PRESUPUESTARIO

Para garantizar el enmarcamiento en las cifras proyectadas se requiere de establecer algunas indicaciones a los titulares de presupuesto. Las mismas deben evaluarse sistemáticamente en la ejecución presupuestaria y adoptar medidas oportunas para evitar desviaciones:

1. Aprobar el programa de medidas que tributen a mejorar el resultado presupuestario, potenciando los ingresos sobre la base de dinamizar la producción de bienes y servicios.
2. Potenciar la recaudación de ingresos a partir de la actualización del plan de Control Tributario por la ONAT, definiendo indicadores que movilicen la fiscalización y el control de la deuda determinada.
 - a) Reforzar la fiscalización a las formas de gestión no estatal.
 - b) Aplicar el cobro forzoso.
 - c) Fomentar el sistema de trabajo de los gobiernos con las direcciones municipales y provinciales de la ONAT, evaluando mensualmente el comportamiento de la recaudación.
3. Revisar en los consejos de dirección las partidas presupuestarias, para garantizar el enmarcamiento, teniendo en cuenta:
 - a. Priorizar las actividades que garanticen los servicios básicos a la población. Postergar acciones, proyectos o actividades que puedan ejecutarse en otro momento sin afectar resultados esenciales.
 - b. Reducir gastos no esenciales como, telefonía, combustible, dietas, eventos, mantenimiento menores, y otros servicios no imprescindibles.
 - c. Revisar los contratos con proveedores con mejores precios y condiciones de pago, teniendo en cuenta el margen de ganancia aprobado para las relaciones con las FGNE.
 - d. Fortalecer el control interno.

- e. Aprovechar las reservas internas, reubicando recursos subutilizados dentro de la propia entidad, reasignar partidas de menor prioridad hacia las de mayor impacto social.
 - f. Revisar las existencias de inventarios antes de realizar nuevas compras y disponer de inventarios ociosos o de lento movimiento, según la normativa.
 - g. Priorizar los pagos de deudas vencidas con proveedores estratégicos.
4. Reportar mensualmente en las notas a los Estados Financieros los niveles de actividad ejecutados que se respaldan por el Presupuesto del Estado, con mayor control del uso y destino de estos recursos financieros.